



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL



INFORME DE LABORES 2002



INDICE

PRESENTACIÓN	Página
Mensaje del Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.....	5
CAPITULO 1 - Quiénes Somos	
Breve Reseña Histórica	8
Miembros de Junta Directiva	10
Organización	15
Unidades Médicas y Administrativas	17
CAPITULO 2 - Normas y Convenios	
Acuerdos emitidos por Junta Directiva	25
Acuerdos emitidos por Gerencia	30
Convenios suscritos por Gerencia	36
CAPITULO 3 - Población Protegida Por el Régimen de Seguridad Social	
Definiciones	38
Población Afiliada por Departamentos y Programas	39
Patronos Inscritos por Departamento	40
Patronos Inscritos por Actividad Económica de la Empresa	42
Población Protegida	43
CAPITULO 4 - Programas Vigentes	
Programa de Accidentes en General	
Descripción.....	47
Cobertura	47
Producción de Servicios	48
Prestaciones en Dinero	54



Programa de Enfermedad y Maternidad	
I. Enfermedad	
Descripción	55
Cobertura	55
Producción de Servicios	56
Prestaciones en Dinero	61
II. Maternidad	
Descripción	62
Cobertura	62
Producción de Servicios	63
Prestaciones en Dinero	71
Ocupación Hospitalaria por Unidad Médica	73
Atención Primaria de la Salud	76
Servicios Contratados.....	79
Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia	
Descripción	83
Cobertura	83
Producción de Servicios	84
Prestaciones en Dinero	87

CAPITULO 5 - Administración de Recursos

Recursos Humanos	
Personal al Servicio del Instituto con distribución funcional	89
Recursos Financieros	
Costo de Prestaciones en Servicio.....	90
Cuadro Resumen del Pago de Prestaciones en Dinero otorgadas a Afiliados y Beneficiarios.....	91



Ingresos Percibidos y Gastos Efectuados en los Programas de Accidentes, Enfermedad y Maternidad	92
Ingresos y Egresos del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	93
Estados de Resultados	
Estado de Ejecución del Presupuesto	94
Balance General	96
Inversiones (Portafolio de Inversiones)	97
CAPITULO 6 - Desarrollo Institucional	
Políticas Institucionales	100



Guatemala, 28 de julio de 2003

Señores Miembros de la
**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**
Su Despacho

Señores de mi consideración:

En atención a lo dispuesto en el Artículo 19 Inciso d) del Decreto 295 del 30 de octubre de 1946 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Gerencia tiene el honor de presentar a la consideración de ese alto Cuerpo Colegiado, el Informe Anual de Labores de la Institución, correspondiente al Ejercicio 2002.

Su preparación estuvo a cargo de una Comisión nombrada por Acuerdo No. 36/2002 y cuyos nombres de personas y cargos se detalla en la página 104 del mismo.

Al suscrito corresponde su presentación con esta fecha (28 de julio de 2003), tras un proceso reciente de ajustes en el cargo de Gerente General.

La Información contenida en este documento que consta de 104 hojas y del resumen del mismo que debe ser publicado en el Diario Oficial posteriormente a su aprobación, permiten conocer en forma pormenorizada las actividades en el período de referencia, las cuales como es natural, fueron orientadas al otorgamiento de los beneficios que el Régimen de Seguridad Social está obligado a prestar a sus afiliados y beneficiarios a través de los Programas de Accidentes en General, Enfermedad y Maternidad y de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, así como a las personas provenientes de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado de las entidades estatales, descentralizadas, autónomas o semiautónomas.



En tales circunstancias, junto con agradecer tan honrosa designación, envío dicha información. Asimismo, expresar mi firme decisión de entregar todas mis energías y capacidades a la organización y conducción de las superiores responsabilidades del Instituto, respecto a los complejos problemas de Seguridad Social. Estoy consciente de las cualidades y de la calidad de irrestricta ética que las funciones y desempeño requieren, tanto de las autoridades de la República como a las áreas inmediatas de responsabilidades del cargo que se me ha conferido.

Atentamente,

Dr. JOSE ABELINO DEL BUSTO MAZA
Gerente



CAPITULO 1
**¿QUÉ ES EL INSTITUTO GUATEMALTECO
DE SEGURIDAD SOCIAL?**



BREVE RESEÑA HISTORICA

En Guatemala, como una consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y la difusión de ideas democráticas propagadas por los países aliados, se derrocó al gobierno interino del General Ponce Vaides quien había tomado el poder después de una dictadura de 14 años por el General Jorge Ubico, se eligió un gobierno democrático, bajo la presidencia del Dr. Juan José Arévalo Bermejo.

El Gobierno de Guatemala de aquella época, gestionó la venida al país, de dos técnicos en materia de Seguridad Social. Ellos fueron el Licenciado Oscar Barahona Streber (Costarricense) y el Actuario Walter Dittel (Chileno), quienes hicieron un estudio de las condiciones económicas, geográficas, étnicas y culturales de Guatemala. El resultado de este estudio lo publicaron en un libro titulado “Bases de la Seguridad Social en Guatemala”.

Al promulgarse la Constitución Política de la República de aquel entonces, el pueblo de Guatemala, encontró entre las Garantías Sociales en el Artículo 63, el siguiente texto. “SE ESTABLECE EL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO”. La Ley regulará sus alcances, extensión y la forma en que debe de ser puesto en vigor.

El 30 de Octubre de 1946, el Congreso de la República de Guatemala, emite el Decreto No. 295, “LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL”. Se crea así “Una Institución autónoma, de derecho público, de personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima” (Cap. 1, Art. 1º.)

Se crea así un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio. Esto significa que debe cubrir todo el territorio de la República, debe ser único para evitar la duplicación de esfuerzos y de cargas tributarias; los patronos y trabajadores de acuerdo con la Ley, deben de estar inscritos como contribuyentes, no pueden evadir esta obligación, pues ello significaría incurrir en la falta de previsión social.

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de Mayo de 1985, destaca la importancia de la Seguridad Social de la forma siguiente:

“Artículo 100. Seguridad social. El Estado reconoce y garantiza el derecho de la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.....”.



**AUTORIDADES SUPERIORES
INSTITUTO GUATEMALTECO DE
SEGURIDAD SOCIAL**



JUNTA DIRECTIVA

TITULARES

PRESIDENTE

Doctor CARLOS RODOLFO WOHLERS MONROY
Representante del Presidente de la República

PRIMER VICEPRESIDENTE

Ingeniero JUAN FRANCISCO REYES WYLD
Representante de la Junta Monetaria
Del 1 de enero al 29 de enero

Licenciado MARIO ALBERTO GARCIA LARA
Representante de la Junta Monetaria
Del 5 de febrero al 6 de marzo

Licenciado JORGE MARIO NUFIO VELA
Representante de la Junta Monetaria
Del 7 de marzo al 31 de diciembre

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Doctor ROLANDO WALDEMAR CASTAÑEDA LEMUS
Representante de la Universidad de San
Carlos de Guatemala

VOCALES

Doctor EDUARDO ALFONSO MORALES SANDOVAL
Representante del Colegio de Médicos y
Cirujanos de Guatemala

Licenciado EDGARDO WAGNER DURAN
Representante de los Patronos
Del 1 de enero al 14 de marzo

Señor JUAN DE DIOS GONZALEZ PRIVADO
Representante de los Patronos
Del 28 de mayo al 31 de diciembre



Licenciado JUAN FRANCISCO ALFARO MIJANGOS
Representante de los Trabajadores
Del 1 de enero al 4 de febrero

Señor RIGOBERTO DUEÑAS MORALES
Representante de los Trabajadores
Del 7 de febrero al 31 de diciembre

SUPLENTES

Representante de la
Junta Monetaria

Licenciado MARIO ALBERTO GARCIA LARA
Del 7 de marzo al 31 de diciembre

Representante de la
Universidad de San Carlos
de Guatemala

Licenciado JORGE AREVALO VALDEZ

Representante del Colegio
de Médicos y Cirujanos de
Guatemala

Doctor CARLOS ALBERTO CAZALI AVILA

Representante de los
Patronos

Licenciado VICTOR MANUEL MARTINEZ SAMAYOA
Del 1 de enero al 19 de marzo

Doctor CARLOS ELEODORO DAVILA VASQUEZ
Del 28 de mayo al 31 de diciembre

Representante de los
Trabajadores

Señor RIGOBERTO DUEÑAS MORALES
Del 1 de enero al 6 de febrero

Señor MIGUEL ANGEL LUCAS GOMEZ
Del 23 de abril al 31 de diciembre



CONSEJO TECNICO

Presidente	Doctor PABLO ABRAHAM ALARCÓN RDAS
Consejero	Licenciado EDGAR HERRERA ZAMORA

DIRECCIONES GENERALES

Director General de Prestaciones Pecuniarias	Licenciado CARLOS RAUL SOSA ALDANA
Director General Financiero	Licenciado JULIO GALILEO VALLE GARRIDO Del 7 de enero al 2 de junio Licenciado LUIS ALBERTO BETETA FUNES Del 3 de junio al 4 de agosto Licenciado JOSE LEONEL GIRON MIGOYA Del 5 de agosto al 31 de diciembre
Director General Administrativo	Licenciado JULIO GALILEO VALLE GARRIDO Del 3 de junio al 23 de julio Doctor JORGE LUIS ROSALES HOENES Del 24 de julio al 31 de diciembre
Director General de Planificación	Licenciado MIGUEL ANGEL PACAJO COBON Del 1 de enero al 31 de octubre Doctor JOSE MARDOQUEO VELA ESCOBAR Del 4 de noviembre al 31 de diciembre



Director General de Prestaciones
en Salud

Doctor JUAN CARLOS PALMA MARROQUIN

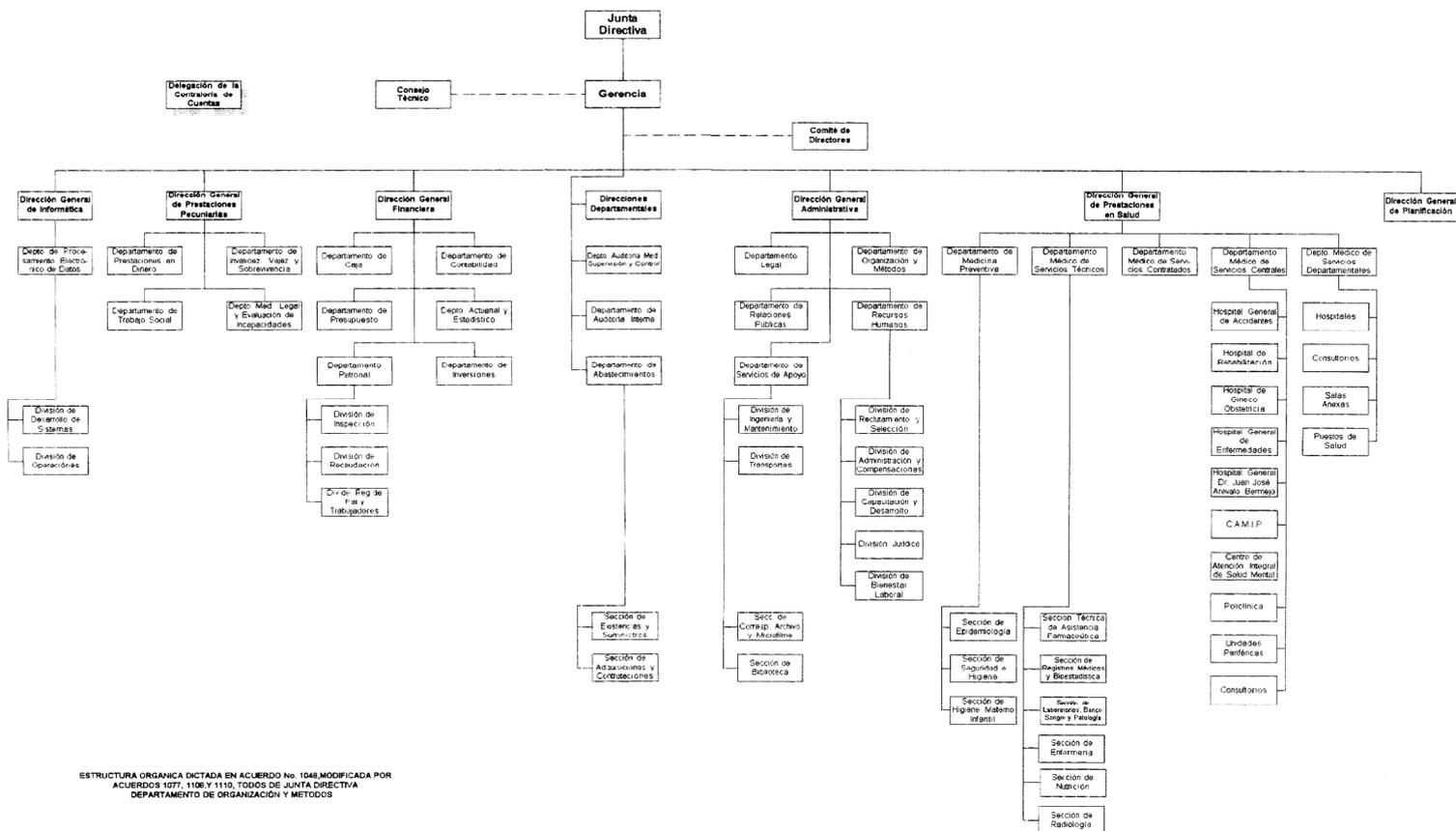
Director General de Informática

Ingeniero GUILLERMO EDUARDO ERICASTILLA
MORALES



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



ESTRUCTURA ORGANICA DICTADA EN ACUERDO No. 1248 MODIFICADA POR ACUERDOS 1077, 1106 Y 1110, TODOS DE JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y METODOS



**DISTRIBUCIÓN DE HOSPITALES, CONSULTORIOS,
PUESTOS DE SALUD, PUESTOS DE PRIMEROS
AUXILIOS, OFICINAS DE ADSCRIPCION Y
SALAS ANEXA**



Distribución de Hospitales, Consultorios, Puestos de Salud, Puestos de Primeros Auxilios, Oficinas de Adscripción y Salas Anexas

<i>Unidad Médica</i>	<i>Departamento</i>
<u>HOSPITALES</u>	
General de Enfermedades	Guatemala
Gineco Obstetricia	Guatemala
General de Accidentes	Guatemala
Dr. Juan José Arévalo Bermejo	Guatemala
Centro de Atención Médica Integral de Salud Mental	Guatemala
Rehabilitación	Guatemala
Chimaltenango	Chimaltenango
Pochuta	Chimaltenango
Escuintla	Escuintla
Santa Lucía Cotzumalguapa	Escuintla
Tiquisate	Escuintla
Cuilapa	Santa Rosa
Quetzaltenango	Quetzaltenango
Colomba	Quetzaltenango
Coatepeque	Quetzaltenango
Mazatenango	Suchitepéquez
Chicacao	Suchitepéquez
Patulul	Suchitepéquez
Retalhuleu	Retalhuleu
El Tumbador	San Marcos
Malacatán	San Marcos
Huehuetenango	Huehuetenango
Cobán	Alta Verapaz
Puerto Barrios	Izabal



<i>Unidad Médica</i>	<i>Departamento</i>
<u>CONSULTORIOS</u>	
Policlínica	Guatemala
Unidad Periférica Zona 5	Guatemala
Unidad Periférica Zona 11	Guatemala
Centro de Atención Médica Integral para Pensionados -CAMIP-	Guatemala
Clínica de Personal, Oficinas Centrales	Guatemala
Villa Canales	Guatemala
San José Pinula	Guatemala
Palencia	Guatemala
Fraijanes	Guatemala
Finca Santa Leonarda, Villa Canales	Guatemala
Guastatoya	El Progreso
Antigua Guatemala	Sacatepéquez
La Democracia	Escuintla
Siquinalá	Escuintla
Masagua	Escuintla
La Gomera	Escuintla
Puerto de San José	Escuintla
Palín	Escuintla
Guazacapán	Santa Rosa
Sololá	Sololá
San Lucas Tolimán	Sololá
Totonicapán	Totonicapán
Champerico	Retalhuleu
San Marcos	San Marcos
Tecún Umán	San Marcos
Santa Cruz del Quiché	El Quiché
San Juan Cotzal	El Quiché
Salamá	Baja Verapaz
Morales	Izabal
Zacapa	Zacapa
Gualán	Zacapa
Chiquimula	Chiquimula
Jalapa	Jalapa
Jutiapa	Jutiapa



<i>Unidad Médica</i>	<i>Departamento</i>
<u>PUESTOS DE SALUD</u>	
El Rancho	El Progreso
Yepocapa	Chimaltenango
Pueblo Nuevo Viñas	Santa Rosa
San Felipe Retalhuleu	Retalhuleu
San Rafael Pie de la Cuesta	San Marcos
Nuevo Progreso	San Marcos
El Quetzal	San Marcos
La Democracia	Huehuetenango
Santa Cruz Barillas	Huehuetenango
El Estor	Izabal
<u>PUESTOS DE PRIMEROS AUXILIOS</u>	
Cuerpo de Salvamento Puerto de San José	Escuintla
Cuerpo de Salvamento Itzapa	Escuintla
La Reforma	San Marcos
San Ildefonso, Ixtahuacán	Huehuetenango
Finca San Francisco Cotzal	El Quiché
Santa Catalina, La Tinta	Alta Verapaz
Senahú	Alta Verapaz
Fray Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz
<u>UNIDADES ASISTENCIALES</u>	
Amatitlán	Guatemala
San Juan Sacatepéquez	Guatemala



<i>Unidad Médica</i>	<i>Departamento</i>
<u>OFICINAS DE ADSCRIPCION</u>	
Cuyotenango	Suchitepéquez
San Francisco Zapotitlán	Suchitepéquez
San José El Idolo	Suchitepéquez
Santo Domingo	Suchitepéquez
San Antonio	Suchitepéquez
Santa Bárbara	Suchitepéquez
Río Bravo	Suchitepéquez
<u>UNIDADES INTEGRALES 1/</u>	
Quetzaltenango	Quetzaltenango
Colomba	Quetzaltenango
Coatepeque	Quetzaltenango
Retalhuleu	Retalhuleu
San Sebastián	Retalhuleu
San Martín Zapotitlán	Retalhuleu
San Felipe	Retalhuleu
San Andres Villaseca	Retalhuleu
Champerico	Retalhuleu
Nuevo San Carlos	Retalhuleu
Cobán	Alta Verapaz
San Cristóbal Verapaz	Alta Verapaz
Senahú	Alta Verapaz
San Pedro Carchá	Alta Verapaz
Lanquín	Alta Verapaz
Cahabón	Alta Verapaz
Fray Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz
La Tinta	Alta Verapaz
Puerto Barrios	Izabal
Livingston	Izabal
El Estor	Izabal
Morales	Izabal
Los Amates	Izabal



<i>Unidad Médica</i>	<i>Departamento</i>
<u>SALAS ANEXAS</u>	
San Benito	Petén
Melchor de Mencos	Petén
Poptún	Petén
<u>SERVICIOS CONTRATADOS 2/</u>	
Acogua I	Barberena, Santa Rosa
Acogua II	Barberena, Santa Rosa

- 1/ Mediante Acuerdo número 1 106 de fecha 21 de noviembre de 2002 de Junta Directiva, se crearon las Unidades Integrales de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos las cuales iniciaron a dar atención médica a partir de enero de 2003.
- 2/ Según Acuerdo de Gerencia número 13/2001 la asignación presupuestaria que se haya estimado para la clave administrativa 06.02.08 "Servicios Médicos Contratados Acogua", deberán trasladarse al Consultorio del Instituto en el Municipio de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa, Clave Administrativa 06.01.03, unidad que se encargará de pagar los servicios médicos que proporcione la Asociación de Caficultores de Oriente de Guatemala en sus Centros Acogua I y II.



CAJAS Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES

DELEGACION: Es la unidad administrativa encargada de velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones del Régimen de Seguridad Social. En representación de la Gerencia coordinará y supervisará administrativamente las dependencias que operan en la jurisdicción territorial que les corresponde. Tiene su sede en la cabecera departamental y municipal designada.

CAJA: Es la unidad administrativa que tiene entre sus funciones hacer todos los pagos que se originan por concepto de prestaciones corrientes, prestaciones ulteriores y prestaciones globales. Efectuar y/o verificar los cálculos de cuotas patronales y de trabajadores, recargos, etc., en las planillas de seguridad social, así como recaudar los ingresos por tales conceptos, extendiendo a los contribuyentes los recibos legales respectivos.



Distribución de Delegaciones y Cajas Departamentales

Dependencia	Departamento
<u>DELEGACIONES</u>	
Chimaltenango	Chimaltenango
Escuintla	Escuintla
Tiquisate	Escuintla
Cuilapa	Santa Rosa
Quetzaltenango	Quetzaltenango
Coatepeque	Quetzaltenango
Mazatenango	Suchitepéquez
Retalhuleu	Retalhuleu
Malacatán	San Marcos
Cobán	Alta Verapaz
San Benito	Petén
Puerto Barrios	Izabal
Morales	Izabal
Zacapa	Zacapa
<u>CAJAS</u>	
Guastatoya	El Progreso
Antigua Guatemala	Sacatepéquez
Santa Lucía Cotzumalguapa	Escuintla
La Gomera	Escuintla
Sololá	Sololá
Totonicapán	Totonicapán
Chicacao	Suchitepéquez
Patulul	Suchitepéquez
San Marcos	San Marcos
Huehuetenango	Huehuetenango
Santa Cruz del Quiché	El Quiché
Salamá	Baja Verapaz
Chiquimula	Chiquimula
Jalapa	Jalapa
Jutiapa	Jutiapa
El Tumbador	San Marcos
Colomba Costa Cuca	Quetzaltenango



CAPITULO 2

NORMAS Y CONVENIOS



ACUERDOS EMITIDOS POR JUNTA DIRECTIVA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha	Publicado en Diario Oficial
Emite el Reglamento del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	1085	31/1/2002	28/2/2002
Dicta modificación por adición al Artículo 12 del Acuerdo número 805 de Junta Directiva, Reglamento de Inversión de Fondos de Reserva Técnica de los Programas de Protección Social a cargo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	1086 <u>1/</u>	5/2/2002	4/3/2002
Dicta el Reglamento sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social. Deroga los Acuerdos números 546, 896, 1052 y 1072 de Junta Directiva.	1087	5/3/2002	23/4/2002
Modifica el Artículo 12 del Acuerdo 1060 de la Junta Directiva.	1088	14/3/2002	19/4/2002
Deroga el Artículo 68 del Acuerdo 788 de la Junta Directiva, Reglamento sobre Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	1089 <u>2/</u>	9/5/2002	3/9/2002
Dicta el Reglamento General para la Administración del Recurso Humano al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	1090	18/7/2002	16/8/2002
Declara en estado de alerta, a todas las Unidades Médicas del Instituto, incluidos Puestos de Socorro Móviles y Fijos, durante el lapso comprendido del 27 de julio al 01 de agosto del 2002, para que en su respectivo horario de trabajo, presten atención médica de emergencia a todas las personas que así lo demanden, sin llenar los requisitos de afiliación establecidos por el Instituto, previa identificación personal.	1091	22/7/2002	PENDIENTE DE PUBLICACION



ACUERDOS EMITIDOS POR JUNTA DIRECTIVA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha	Publicado en Diario Oficial
Acuerda prorrogar la vigencia del Acuerdo No. 1063 de fecha 24 de junio de 1999, que contiene el REGLAMENTO DE GASTOS DE VIÁTICO Y OTROS CONEXOS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, por un período de treinta días, contado a partir del 19 de julio del 2002.	1092	22/7/2002	31/7/2002
Modifica el Artículo 86 del Acuerdo 466 de la Junta Directiva, Reglamento de Asistencia Médica. Deroga el Acuerdo 1067 de la Junta Directiva.	1093 <u>3/</u>	1/8/2002	PENDIENTE DE PUBLICACION
Aprueba el "Reglamento de Gastos de Viático y Otros Conexos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".	1094	19/8/2002	26/8/2002
Acuerda la Extensión del Programa de Enfermedad y Maternidad en los Departamentos de Alta Verapaz, Retalhuleu, Izabal y Quetzaltenango.	1095	30/9/2002	8/10/2002
Aprueba con efecto a partir del uno de octubre del año dos mil dos, un incremento salarial del diez por ciento (10%) a cada trabajador del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social sobre el salario base que devengan, en todas las categorías que estipulan los Acuerdos números 1060 y 1069 de la Junta Directiva.	1096	30/9/2002	7/10/2002
Dicta modificaciones a los Acuerdos 410, 466, 468 y 1 002 de la Junta Directiva.	1097 <u>4/</u>	7/10/2002	PENDIENTE DE PUBLICACION



ACUERDOS EMITIDOS POR JUNTA DIRECTIVA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha	Publicado en Diario Oficial
Faculta al Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para que por medio del Departamento de Recursos Humanos, por necesidades del servicio, contrate en forma inmediata médicos y cirujanos en calidad de supernumerarios, que se hayan retirado de la Institución por cualquier motivo, aunque no hayan transcurrido los tres años que estipula la reglamentación interna del Instituto. Se exceptúa, a los que hayan sido cancelados por faltas en el servicio.	1098	7/10/2002	PENDIENTE DE PUBLICACION
Faculta al Gerente, para que en representación de la Institución, pueda suscribir las Escrituras Públicas que formalicen la inversión de fondos privados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en Fideicomisos constituidos en Bancos del Sistema, con prioridad de dotar de vivienda a los afiliados, bajo la condición que el Instituto adquiera la calidad de Fideicomisos Adherente Inversionista.	1099 <u>5/</u>	7/10/2002	14/10/2002
Declara en ESTADO DE EMERGENCIA todos los SERVICIOS BÁSICOS DEL AREA ASISTENCIAL, durante el tiempo que dure el movimiento de huelga de hecho o asamblea permanente, acordado en forma ilegal por el personal médico del Instituto.	1100	16/10/2002	17/10/2002



ACUERDOS EMITIDOS POR JUNTA DIRECTIVA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha	Publicado en Diario Oficial
En cumplimiento del numeral I del LAUDO ARBITRAL de fecha dieciocho de octubre del dos mil dos, proferido por el Tribunal de Arbitraje dentro del Conflicto Colectivo de carácter Económico Social número 277-2001 promovido ante el Juzgado Tercero de Trabajo y Previsión Social de la Primera Zona Económica, se procede a autorizar el aumento al salario base del 10% adicional, a todo el personal médico y odontológico de la Institución que ya tienen otorgado conforme el Acuerdo número 1096 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, incremento adicional que deberá entrar en vigor el uno de noviembre del presente año; para lo cual se aplicará al salario base vigente antes del uno de octubre del dos mil dos.	1101	21/10/2002	23/10/2002
Modifica el Artículo 1 del Acuerdo No. 1081 de Junta Directiva de fecha 6 de septiembre de 2001, por medio del cual se aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL –IGSS- para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dos, en el código 16 numeral 2 del Sector Público, subnumeral 10 del Gobierno Central, en sus numerales 1, 3, 4 y 5.	1102	24/10/2002	13/11/2002
Acuerda aprobar y hacer extensivo con efectos a partir del uno de noviembre del año dos mil dos, un incremento salarial adicional del diez por ciento a cada trabajador del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social no comprendido en los beneficios otorgados en el Acuerdo 1101 de Junta Directiva, sobre el salario base que devengaban antes de la emisión del Acuerdo 1096 de Junta Directiva, en todas las categorías de puestos que estipulan los Acuerdos 1 060 y 1 069 de Junta Directiva.	1103	28/10/2002	6/11/2002



ACUERDOS EMITIDOS POR JUNTA DIRECTIVA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha	Publicado en Diario Oficial
Otorga un BONO ANUAL de QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.500.00), a todas las pensiones en curso de pago al treinta de noviembre de cada año, otorgadas de conformidad con el Reglamento sobre Protección relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia; el cual se otorgará en el mes de diciembre de cada año.	1104	14/11/2002	20/11/2002
Modifica el Artículo 11. Nivel Ejecutivo, del Acuerdo 1 060 de la Junta Directiva, únicamente en lo que concierne a la Categoría I.	1105	21/11/2002	22/11/2002
Crea las Unidades Integrales de Adscripción, Acreditación de Derechos y Despacho de Medicamentos en los Departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu, Alta Verapaz e Izabal.	1106	21/11/2002	22/11/2002
Aprueba el PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL –IGSS-, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil tres, por la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES (Q.3,655,985,336.00)	1107	25/11/2002	9/12/2002

- 1/ El Acuerdo 1086 fue derogado por el Acuerdo 1127, publicado en el Diario de Centro América el 23 /9/2003.
- 2/ Los Acuerdos 788 y 1089 se derogaron por Acuerdo 1124, publicado en Diario de Centro América el 19/3/2003.
- 3/ El Acuerdo 1093, ya fue publicado en el Diario de Centro América el 11/02/2003.
- 4/ El Acuerdo 1097 fue publicado en el Diario de Centro América el 5/02/2003.
- 5/ El Acuerdo 1099 fue derogado por el Acuerdo 1128, publicado en el Diario de Centro América el 23/09/2003.



ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha
Faculta al Lic. Rubén Alberto Cardona Recinos, Subgerente, para que por el Sistema de Compra Directa, proceda a autorizar la contratación de bienes, suministros y servicios que se efectúen en un solo acto, con una misma persona, por un precio que no sobrepase los TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00).	1/2002	3 enero
Delega en el Lic. Julio Galileo Valle Garrido, las funciones atinentes a la Dirección General Financiera establecidas en el Artículo 11, literal b) del Acuerdo 1 048 de Junta Directiva, al habersele designado provisionalmente en el cargo de Director General Financiero.	2/2002	7 enero
Nombra la Comisión Encargada de la Elaboración del Informe Anual de Labores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Ejercicio 2001.	3/2002	7 enero
Aprueba el procedimiento No. 1: Pago a empleados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por medio de acreditamiento en cuenta bancaria, y el procedimiento No. 2: Requerimiento a Banco del Sistema para devolución de sueldos y otros que no proceden su pago y, los flujogramas correspondientes.	4/2002	13 febrero
Aprueba las reformas introducidas a los Artículos 29 y 45 del Reglamento del Régimen de Previsión Social del Empleado de GUATEL, contenido en el Acuerdo 14-90 de la Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones –GUATEL-, aprobado por Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, mediante Acuerdo 3-91.	5/2002	14 febrero
Emite Instructivo de Compras por Contrato Abierto. Deroga el Acuerdo de Gerencia 35/2001 de fecha 31 de octubre de 2001, así como todas aquellas disposiciones que se le opongan.	6/2002	20 febrero
Emite el Instructivo de Compra Directa. Deroga el Acuerdo de Gerencia 36/2001 de fecha 31 de octubre de 2001, así como todas aquellas disposiciones que se le opongan.	7/2002	20 febrero



ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha
Dicta Instructivo que norma el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes del Servicio de Nefrología del Hospital General de Enfermedades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social que requieren los servicios de diálisis peritoneal y hemodiálisis y el pago por la prestación de dichos servicios a la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico (UNAERC). Deroga el Acuerdo No. 19/97 de fecha 27 de agosto de 1997.	8/2002	25 febrero
Aprueba Instructivo de cobro de pasaje de transporte urbano para el personal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	9/2002	12 febrero
Reforma por adición el Artículo 1º. del Acuerdo No. 40/2001 de Gerencia del 11 de diciembre de 2001.	10/2002	13 marzo
Reforma por adición el Artículo 1º. del Acuerdo No. 41/2001 de Gerencia del 11 de diciembre de 2001.	11/2002	13 marzo
Delega en el Subgerente, Doctor Jorge Chang Quan, las funciones contenidas en el mismo.	12/2002	10 abril
Sustituido por el Acuerdo de Gerencia número 15/2002, por cambio de fecha.	13/2002	NO COBRO VIGENCIA
Emite el Instructivo de aplicación y registro contable de los coeficientes en los Programas de IVS y EMA.	14/2002	30 abril
Aprueba Instructivo del Consultorio de Totonicapán	15/2002	13 mayo
Acuerda instruir al Departamento de Contabilidad para que a partir del 1 de enero de 2002 y conforme el Acuerdo de Gerencia No. 3 198 de fecha 3 de julio de 1978, continúe emitiendo los Estados Financieros del Instituto; los cuales progresivamente deberán de adaptarse al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), conforme se avance y se ponga en práctica los aspectos administrativos-contables pendientes de implementarse para el nuevo sistema de contabilidad.	16/2002	15 mayo



ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha
Modifica el Artículo 1, del Acuerdo No. 7/2002 de Gerencia del 20 de febrero de 2002	17/2002	31 mayo
Delega en el Departamento de Abastecimientos, las facultades para constituirse en el Hospital General de Enfermedades, Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo y el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados-CAMIP, para diseñar e iniciar internamente la creación de las Unidades de Compras en cada uno de ellos, como también el de implementar la creación de las Unidades de Compras en cada uno de ellos, como también el de implementar Procedimientos que les permitirá simplificar y agilizar sus procesos de compras, utilizando en lo que fuera aplicable los Acuerdos de Gerencia No. 6/2002 Instructivo de Compras por Contratado Abierto y No. 7/2002 Instructivo de Compra Directa.	18/2002	5 julio
Aprueba el "Manual de Normas y Procedimientos del Sistema de UNIDOSIS en las Unidades Médico Hospitalarias del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".	19/2002	16 julio
Sustituido por el Acuerdo de Gerencia número 23/2002, por cambio de fecha .	20/2002	NO COBRO VIGENCIA
Delega parcialmente en el Subgerente, Dr. Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, la Representación Legal del Instituto. Deroga los Acuerdos de Gerencia números 41/2001 del 11 de diciembre de 2001, 11/2002 y 12/2002 de fechas 13 de marzo y 10 de abril de 2002, respectivamente.	21/2002	2 agosto
Delega parcialmente en el Subgerente, Lic. Rubén Alberto Cardona Recinos, la Representación Legal del Instituto. Deroga los Acuerdos de Gerencia números 40/2001 del 11 de diciembre de 2001 y 10/2002 de fecha 13 de marzo de 2002.	22/2002	7 agosto



ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha
Emite Instructivo del sistema complementario de atención en salud. Deroga el Acuerdo de Gerencia número 6/2001 de fecha 23 de febrero de 2001.	23/2002	13 agosto
Emite Instructivo del Hospital de El Tumbador.	24/2002	19 agosto
Aprueba Instructivo de cobro de pasaje de transporte urbano para el personal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Deroga el Acuerdo de Gerencia número 9/2002 de fecha 12 de febrero de 2002.	25/2002	22 agosto
Emite Instructivo de préstamo e intercambio temporal de medicamentos entre Unidades Médicas del Instituto y Unidades Médicas del Estado y Privadas.	26/2002	23 agosto
Crea la División Jurídica del Departamento de Recursos Humanos.	27/2002	2 septiembre
NO SE EMITIO	28/2002	
Delega parcialmente en el Subgerente, Lic. Roberto Enrique Canek Pinelo, la Representación Legal del Instituto. Deroga el Acuerdo de Gerencia número 22/2002 de fecha 7 de agosto de 2002.	29/2002	11 septiembre
Acuerda cancelar todas las actividades académicas que se relacionan con las diferentes especialidades médicas, programadas por las Unidades Médico Hospitalarias del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	30/2002	4 octubre
Autoriza al Departamento de Recursos Humanos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para que obviando el proceso de selección, contrate en forma inmediata a Médicos y cirujanos en calidad de supernumerarios.	31/2002	4 octubre
Sustituido por el Acuerdo de Gerencia número 38/2002, por cambio de fecha.	32/2002	NO COBRO VIGENCIA



ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha
Aprueba el "Reglamento de Auxilio Póstumo e Incapacidad Total y Permanente de la ACEP" (Asociación de Auxilio en Cesantía del Empleado Público).	33/2002	11 octubre
Declara en ESTADO DE ALERTA a todas las unidades médicas del Instituto, incluidos los Consultorios y Puestos de Primeros Auxilios, durante el tiempo que dure el movimiento de huelga del personal médico del Instituto.	34/2002	14 octubre
Acuerda Pago de Obligaciones. El Departamento de Caja del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a través del Sistema Bancario nacional, pagará sus obligaciones institucionales, con abono directo a una cuenta bancaria individual a los empleados de la Institución, proveedores, contratistas y beneficiarios del régimen de seguridad social, o a través del sistema de planilla con nota de débito. Deroga el Acuerdo de Gerencia número 42/2001 de fecha 17 de diciembre de 2001.	35/2002	17 octubre
Nombra la Comisión encargada de la elaboración del Informe Anual de Labores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Ejercicio 2002.	36/2002	8 noviembre
Emite Instructivo para el otorgamiento del beneficio en dinero a los trabajadores del Instituto para adquisición de lentes. Se dejan sin efecto las Resoluciones 165-98 y 274-98 de Gerencia del 19 de mayo y 27 de julio, ambas de 1998.	37/2002	8 noviembre
Emite Instructivo del Consultorio de Champerico, Retalhuleu.	38/2002	8 noviembre
Eleva a la categoría de CONSULTORIO la actual Sala anexa al Hospital Nacional de San Marcos.	38 "A"/2002	19 noviembre
Emite Instructivo del gafete de identificación.	39/2002	22 noviembre
Pasa a la División de Capacitación y Desarrollo del Departamento de Recursos Humanos, al Lic. Juan Gabriel García Sicajá.	40/2002	28 noviembre



ACUERDOS EMITIDOS POR LA GERENCIA

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo Número	Fecha
Acuerda trasladar a la Licda. Gloria Haydeé Dardón de Angel, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas, al Hospital del Instituto en Puerto Barrios, Izabal, para que atienda la cobertura en dicho Departamento.	41/2002	28 noviembre
NO SE EMITIO	42/2002	
Delega al Subjefe del Departamento de Recursos Humanos, además de las funciones que le concede el Artículo 5 del Acuerdo 22-99 de Gerencia, las específicas contenidas en el mismo.	43/2002	2 diciembre
Autoriza el funcionamiento de las Direcciones Departamentales de: Quetzaltenango, Izabal, Retalhuleu, Alta Verapaz, Escuintla y Suchitepéquez, así como 23 Unidades Integrales de Adscripción, Acreditamiento de Derechos y Despacho de Medicamentos en los municipios de los Departamentos antes mencionados.	44/2002	9 diciembre
Emite Instructivo del Hospital de Malacatán, San Marcos.	45/2002	10 diciembre
Autoriza la emisión y utilización de órdenes de pago de la manera siguiente: 1) Serie "C" para reintegros; 2) Serie "D" para pago de pensiones de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia y 3) Serie "E" para pago del Plan de Pensiones de los Trabajadores de la Institución.	46/2002	20 diciembre
Autoriza la creación de fondos rotativos institucionales.	47/2002	30 diciembre



CONVENIOS SUSCRITOS POR GERENCIA

Durante el año 2002 la Gerencia del Instituto, suscribió el convenio siguiente:

INSTITUCIÓN	OBJETIVO	FECHA
Fondo de Población de las Naciones Unidas – FNUAP-	Tiene como finalidad el compromiso de compra/donación por año y porcentaje programados entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas –FNUAP- y el IGSS, debiendo este último hacer el aporte monetario calculado para la adquisición de los insumos por los tres métodos de planificación familiar (anticonceptivos orales combinados, condones e inyectable trimestral).	1/5/ 2002



CAPITULO 3

POBLACIÓN PROTEGIDA POR EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL



COBERTURA

AFILIADO: Es afiliado al Régimen de Seguridad Social toda persona que preste sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de un contrato o relación individual de trabajo, a un patrono declarado formalmente inscrito u obligado a inscribirse formalmente en el Régimen de Seguridad Social. También es afiliado el trabajador del Estado (Artículo 2, Acuerdo 468 de Junta Directiva).

Asimismo, es afiliado al Régimen de Seguridad Social el asociado a las cooperativas legalmente constituidas y los trabajadores asalariados de éstas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 463 de la Junta Directiva del Instituto.

PATRONO: Es toda persona individual o jurídica, particular o de Derecho Público, que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato o relación de trabajo (Artículo 2, Acuerdo 97 de Junta Directiva).

PATRONOS ACTIVOS: Son aquellos cuyas empresas se encuentran en actividad y, por lo tanto, están obligados a contribuir al Régimen de Seguridad Social.

PATRONOS SUSPENSOS: Son aquellos patronos declarados formalmente inscritos cuyas empresas están temporalmente inactivas por lo que, durante el tiempo de inactividad, no contribuyen al Régimen de Seguridad Social.

TRABAJADOR: Es toda persona individual que presta a otra u otras sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de un contrato o relación de trabajo. (Artículo 3, Acuerdo 97 de Junta Directiva).

TRABAJADORES COTIZANTES: Son aquellos trabajadores respecto a los cuales, el Patrono ya canceló sus contribuciones.

TRABAJADORES DE PATRONOS PARTICULARES: Son los trabajadores de empresas cuyos presupuestos son independientes del Presupuesto del Estado, y que por consiguiente, están inscritos en el Régimen bajo un número patronal propio. Incluye a instituciones autónomas, semiautónomas y descentralizadas y a las municipalidades.



COBERTURA

POBLACIÓN AFILIADA

No.	DEPARTAMENTO	PROGRAMA DE ACCIDENTES <u>1/</u>	PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD <u>2/</u>	PROGRAMA DE IVS <u>3/</u>
	TOTAL	953,052	871,459	835,655
1	Guatemala	587,075	587,075	537,191
2	El Progreso	6,219	-	4,721
3	Sacatepéquez	22,852	22,852	20,787
4	Chimaltenango	13,715	-	10,728
5	Escuintla	90,705	90,705	86,762
6	Santa Rosa	10,191	-	7,584
7	Sololá	6,228	6,228	3,897
8	Totonicapán	3,709	3,709	1,264
9	Quetzaltenango	34,526	34,526	28,360
10	Suchitepéquez	24,185	24,185	21,161
11	Retalhuleu	16,723	16,723	14,062
12	San Marcos	21,795	-	16,291
13	Huehuetenango	13,747	-	8,272
14	Quiché	7,767	7,767	3,526
15	Baja Verapaz	6,481	6,481	4,599
16	Alta Verapaz	19,001	19,001	14,582
17	Petén	9,110	-	5,883
18	Izabal	25,287	25,287	22,390
19	Zacapa	13,687	13,687	11,544
20	Chiquimula	8,034	8,034	5,196
21	Jalapa	5,199	5,199	3,399
22	Jutiapa	6,816	-	3,456

1/ Cubre los 22 departamentos de la República

2/ Cubre 15 departamentos de la República

3/ Cubre los 22 departamentos de la República y no incluye trabajadores presupuestados del Estado.



COBERTURA

PATRONOS FORMALMENTE INSCRITOS POR DEPARTAMENTO AL 31 DE DICIEMBRE

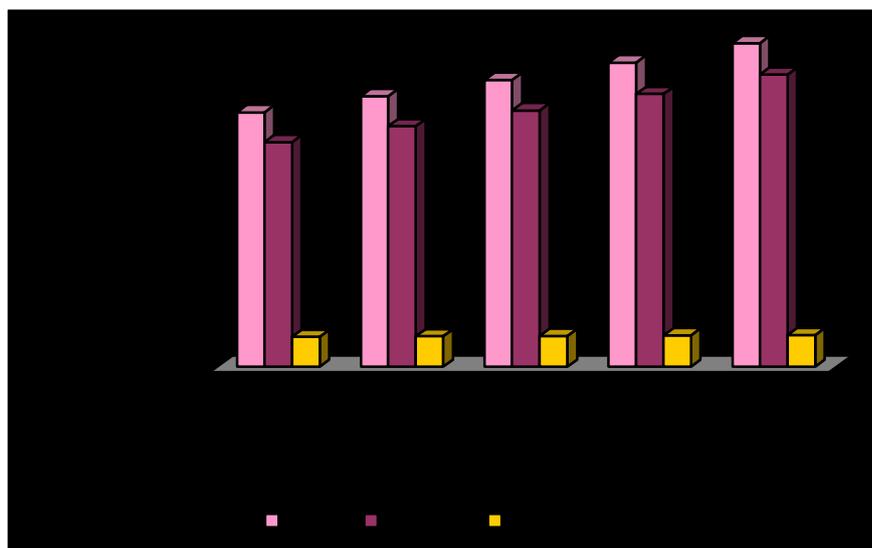
No.	DEPARTAMENTO	TOTAL	ACTIVOS	SUSPENSOS
	TOTAL	48,684	43,943	4,741
1	Guatemala	30,942	27,970	2,972
2	El Progreso	394	318	76
3	Sacatepéquez	1,109	1,005	104
4	Chimaltenango	843	780	63
5	Escuintla	2,972	2,552	420
6	Santa Rosa	879	819	60
7	Sololá	364	349	15
8	Totonicapán	127	117	10
9	Quetzaltenango	1,879	1,741	138
10	Suchitepéquez	1,465	1,351	114
11	Retalhuleu	875	723	152
12	San Marcos	978	921	57
13	Huehuetenango	753	712	41
14	Quiché	364	309	55
15	Baja Verapaz	291	248	43
16	Alta Verapaz	1,021	942	79
17	Petén	652	564	88
18	Izabal	1,146	1,055	91
19	Zacapa	550	490	60
20	Chiquimula	432	361	71
21	Jalapa	247	238	9
22	Jutiapa	401	378	23



COBERTURA

PATRONOS FORMALMENTE INSCRITOS AÑOS 1998 – 2002

AÑOS	TOTAL	PATRONOS ACTIVOS	PATRONOS SUSPENSOS
1998	38,275	33,783	4,492
1999	40,703	36,168	4,535
2000	43,159	38,547	4,612
2001	45,766	41,047	4,719
2002	48,684	43,943	4,741





COBERTURA

PATRONOS FORMALMENTE INSCRITOS AL 31 DE DICIEMBRE POR ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA

ACTIVIDAD ECONOMICA	TOTAL	%	PATRONOS ACTIVOS	%	PATRONOS SUSPENSOS	%
TOTAL	48,684	100.00	43,943	90.26	4,741	9.74
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	7,476	15.36	6,427	13.20	1,049	2.15
Industria Manufacturera	8,736	17.94	7,582	15.57	1,154	2.37
Comercio	11,884	24.41	10,886	22.36	998	2.05
Servicios y actividades no bien especificadas	13,235	27.19	12,322	25.31	913	1.88
Transportes, almacenajes y comunicaciones	2,948	6.06	2,680	5.50	268	0.55
OTRAS						
Construcción	4,024	8.27	3,716	7.63	308	0.63
Explotación de minas y canteras	211	0.43	167	0.34	44	0.09
Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	170	0.35	163	0.33	7	0.01



COBERTURA

POBLACIÓN PROTEGIDA

Al 31 de diciembre, la población protegida por el Régimen de Seguridad Social fue de la siguiente manera:

No.	Departamento	Total Derecho Habientes	Afiliados	Esposas y compañeras	Hijos menores de 5 años	Pensionados Programa de Accidentes	Pensionados Programa IVS	Jubilados Estado	No Afiliados
	TOTAL	2,164,408	953,052	386,232	587,290	9,851	134,883	62,663	30,437
1	Guatemala	1,389,413	587,075	260,193	395,639	6,071	83,088	38,599	18,748
2	El Progreso	7,771	6,219	-	-	64	880	409	199
3	Sacatepéquez	54,083	22,852	10,128	15,400	236	3,234	1,503	730
4	Chimaltenango	17,138	13,715	-	-	142	1,941	902	438
5	Escuintla	214,669	90,705	40,201	61,127	938	12,837	5,964	2,897
6	Santa Rosa	12,733	10,191	-	-	105	1,442	670	325
7	Sololá	14,738	6,228	2,760	4,197	64	881	409	199
8	Totonicapán	8,778	3,709	1,644	2,500	38	525	244	118
9	Quetzaltenango	81,712	34,526	15,302	23,268	357	4,886	2,270	1,103
10	Suchitepéquez	57,238	24,185	10,719	16,299	250	3,423	1,590	772
11	Retalhuleu	39,579	16,723	7,412	11,270	173	2,367	1,100	534
12	San Marcos	27,234	21,795	-	-	225	3,085	1,433	696
13	Huehuetenango	17,178	13,747	-	-	142	1,946	904	439
14	Quiché	18,381	7,767	3,442	5,234	80	1,099	511	248
15	Baja Verapaz	15,338	6,481	2,872	4,368	67	917	426	207
16	Alta Verapaz	44,968	19,001	8,421	12,805	196	2,689	1,249	607
17	Petén	11,383	9,110	-	-	94	1,289	599	291
18	Izabal	59,846	25,287	11,207	17,041	261	3,579	1,663	808
19	Zacapa	32,392	13,687	6,066	9,224	141	1,937	900	437
20	Chiquimula	19,014	8,034	3,561	5,414	83	1,137	528	257
21	Jalapa	12,305	5,199	2,304	3,504	54	736	342	166
22	Jutiapa	8,517	6,816	-	-	70	965	448	218



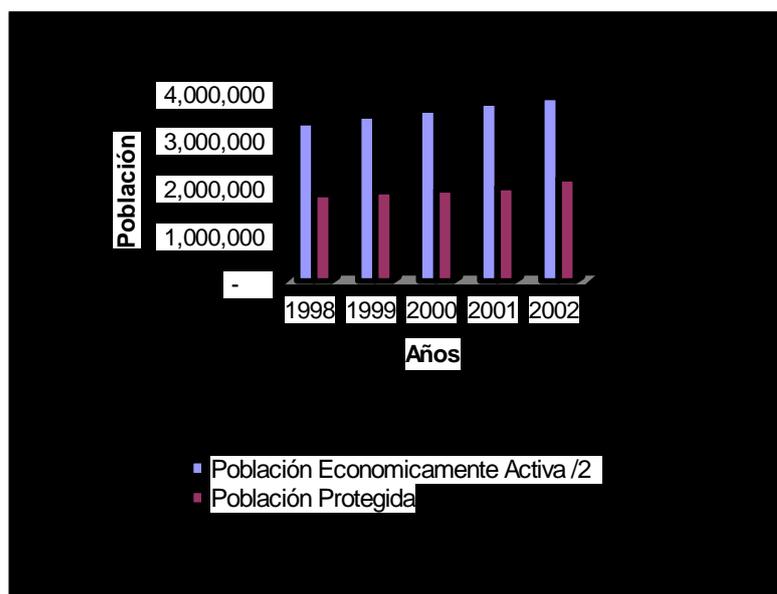
COBERTURA

POBLACIÓN PROTEGIDA AÑOS 1998 - 2002

Año	Población Total ^{1/}	Población Económicamente Activa ^{2/}	Población Protegida	Afiliados	Beneficiarios	% Cobertura PEA	% Cobertura Institucional
1998	10,799,132	3,364,092	1,858,191	887,228	970,963	26.37	17.21
1999	11,088,372	3,489,911	1,908,375	893,126	1,015,249	25.59	17.21
2000	11,385,334	3,615,730	1,941,975	908,122	1,033,853	25.12	17.06
2001	11,682,641	3,771,822	2,003,176	927,768	1,075,408	24.73	17.14
2002	11,987,709	3,891,586	2,164,408	953,052	1,211,356	24.49	18.06

1/ Proyección de población por año calendario según edades simples 2000 – 2005 Instituto Nacional de Estadística.

2/ Proyección de población económicamente activa, ambos sexos, por años calendario según departamentos 1995 – 2010 Instituto Nacional de Estadística.





POBLACIÓN PROTEGIDA

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en la actualidad protege a la población afiliada a través de los Programas de Enfermedad y Maternidad, Accidentes e Invalidez, Vejez y Supervivencia, en los Departamentos siguientes:

No.	DEPARTAMENTO	PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	PROGRAMA DE ACCIDENTES	PROGRAMA DE IVS
1	Guatemala	✓	✓	✓
2	El Progreso		✓	✓
3	Sacatepéquez	✓	✓	✓
4	Chimaltenango		✓	✓
5	Escuintla	✓	✓	✓
6	Santa Rosa		✓	✓
7	Sololá	✓	✓	✓
8	Totonicapán	✓	✓	✓
9	Quetzaltenango	✓	✓	✓
10	Suchitepéquez	✓	✓	✓
11	Retalhuleu	✓	✓	✓
12	San Marcos		✓	✓
13	Huehuetenango		✓	✓
14	Quiché	✓	✓	✓
15	Baja Verapaz	✓	✓	✓
16	Alta Verapaz	✓	✓	✓
17	Petén		✓	✓
18	Izabal	✓	✓	✓
19	Zacapa	✓	✓	✓
20	Chiquimula	✓	✓	✓
21	Jalapa	✓	✓	✓
22	Jutiapa		✓	✓

Nota: Los Departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu, Izabal y Alta Verapaz, empezaron a cotizar al Programa de Enfermedad y Maternidad a partir del 1 de noviembre de 2002.



CAPITULO 4

PROGRAMAS VIGENTES



PROGRAMA DE ACCIDENTES

El Programa sobre Protección Relativa a Accidentes en General, cobró vigencia en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social desde el 1 de enero de 1948 a través del Acuerdo No. 97. En la actualidad dicho Programa se encuentra normado por el Acuerdo No. 1 002 de fecha 21 de noviembre de 1994, ambos de Junta Directiva. El presente Acuerdo derogó el número No. 97.

COBERTURA DEL PROGRAMA DE ACCIDENTES: El Programa de Accidentes actualmente tiene cobertura en todos los departamentos de la República de Guatemala.





PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

CONSULTA EXTERNA PROGRAMA DE ACCIDENTES

Unidad Médica	Accidentes en General					
	Total Consultas	Afiliados	Pensionados	No Afiliados	Especialidades 2/	Odontología
Total	504,058	384,420	17,091	30,437	66,065	6,045
HOSPITALES	344,551	247,942	12,507	16,284	61,773	6,045
General de Accidentes 1/	98,607	43,018	1,882	14	50,733	2,960
Dr. Juan José Arévalo Bermejo	15,961	15,918	30	13	-	-
Chimaltenango	8,233	7,964	143	126	-	-
Pochuta	2,827	1,515	304	1,008	-	-
Escuintla	31,561	16,682	1,026	2,813	11,040	-
Santa Lucía Cotzumalguapa	17,356	13,589	532	3,235	-	-
Tiquisate	11,825	11,429	343	53	-	-
Cuilapa	11,093	10,215	605	273	-	-
Quetzaltenango	17,920	15,066	771	65	-	2,018
Colomba	10,988	7,775	1,409	1,804	-	-
Coatepeque	13,526	12,025	533	411	-	557
Mazatenango	21,908	19,997	1,911	-	-	-
Chicacao	6,923	4,721	239	1,963	-	-
Patulul	10,910	7,973	298	2,639	-	-
Retalhuleu	14,628	12,415	868	835	-	510
El Tumbador	9,904	9,360	544	-	-	-
Malacatán	7,899	7,118	76	705	-	-
Huehuetenango	7,172	6,442	437	293	-	-
Cobán	12,969	12,935	-	34	-	-
Puerto Barrios	12,341	11,785	556	-	-	-
CONSULTORIOS	134,476	115,391	3,522	11,271	4,292	-
Policlínica	17,774	13,412	70	-	4,292	-
Periférica Zona 5	8,015	7,991	24	-	-	-
Periférica Zona 11	25,873	25,873	-	-	-	-
San José Pinula	3,423	3,268	-	155	-	-
Palencia	253	252	1	-	-	-
Fraijanes	623	468	2	153	-	-
Villa Canales	4,025	3,654	19	352	-	-

Nota: El personal médico de la Institución permaneció en asamblea general del 26/9/02 al 18/10/02
El Consultorio de Guastatoya, inició labores en el mes de febrero/02

1/ No incluye 5 944 consultas por enfermedad de la clínica de personal y emergencias, las cuales fueron trasladadas al Programa de Enfermedad.



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de consultas del Programa de Accidentes)

Unidad Médica	Accidentes en General					
	Total Consultas	Afiliados	Pensionados	No Afiliados	Especialidades	Odontología
Finca Santa Leonarda Villa Canales	1,100	1,096	2	2	-	-
Guastatoya, El Progreso	1,433	1,385	48	-	-	-
Antigua Guatemala	8,471	8,026	421	24	-	-
La Democracia	2,210	2,141	69	-	-	-
Siquinalá	1,261	1,174	58	29	-	-
Masagua	1,046	980	41	25	-	-
La Gomera	12,177	7,213	138	4,826	-	-
Puerto de San José	5,061	2,261	102	2,698	-	-
Palín	1,182	1,137	45	-	-	-
Guazacapán	2,489	1,940	204	345	-	-
Sololá	1,347	1,310	30	7	-	-
San Lucas Tolimán	934	477	80	377	-	-
Totonicapán	337	254	-	83	-	-
Champerico	2,861	1,492	359	1,010	-	-
San Marcos	1,423	1,423	-	-	-	-
Tecún Umán	2,671	1,877	31	763	-	-
Santa Cruz del Quiché	820	755	65	-	-	-
San Juan Cotzal	142	90	1	51	-	-
Salamá	1,690	1,593	50	47	-	-
Morales	9,557	9,557	-	-	-	-
Zacapa	7,346	6,373	960	13	-	-
Gualán	774	667	1	106	-	-
Chiquimula	2,228	1,976	252	-	-	-
Jalapa	1,668	1,610	-	58	-	-
Jutiapa	4,262	3,666	449	147	-	-
PUESTOS DE SALUD	11,166	8,089	787	2,290	-	-
El Rancho, El Progreso	110	76	6	28	-	-
Yepocapa	1,515	1,287	101	127	-	-
Pueblo Nuevo Viñas	2,400	1,798	40	562	-	-
San Felipe, Retalhuleu	1,111	572	124	415	-	-
San Rafael Pie de la Cuesta	1,882	1,055	122	705	-	-
Nuevo Progreso, San Marcos	1,749	1,480	145	124	-	-
El Quetzal	290	254	6	30	-	-
La Democracia	785	655	4	126	-	-
Santa Cruz Barillas	1,205	793	239	173	-	-
El Estor	119	119	-	-	-	-



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Consultas del Programa de Accidentes)

Unidad Médica	Accidentes en General					
	Total Consultas	Afiliados	Pensionados	No Afiliados	Especialidades	Odontología
PUESTOS DE PRIMEROS AUXILIOS	3,297	2,600	105	592	-	-
La Reforma	1,097	868	17	212	-	-
San Ildefonso Ixtahuacán	1,511	1,140	84	287	-	-
Finca San Francisco Cotzal	116	107	-	9	-	-
Santa Catalina, La Tinta	193	190	-	3	-	-
Senahú	187	141	-	46	-	-
Fray Bartolomé de las Casas	193	154	4	35	-	-
UNIDADES ASISTENCIALES	6,537	6,440	97	-	-	-
Amatitlán	5,811	5,714	97	-	-	-
San Juan Sacatepéquez	726	726	-	-	-	-
OFICINAS DE ADSCRIPCIÓN	73	65	8	-	-	-
San José El Idolo	2	2	-	-	-	-
Santo Domingo Such.	1	1	-	-	-	-
San Antonio Such.	5	5	-	-	-	-
Santa Bárbara	65	57	8	-	-	-
Salas Anexas en Hospitales Nacionales	3,803	3,740	63	-	-	-
San Benito, Petén	3,357	3,295	62	-	-	-
Melchor de Mencos	71	71	-	-	-	-
Poptún	375	374	1	-	-	-
SERVICIOS CONTRATADOS	155	153	2	-	-	-
Acogua I	104	104	-	-	-	-
Acogua II	51	49	2	-	-	-

2/ No incluye 44 282 casos de especialidades por enfermedad, registrados anteriormente en el Programa de Accidentes, fueron trasladados al Programa de Enfermedad.



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN PROGRAMA DE ACCIDENTES INGRESOS Y EGRESOS 1/

Unidad Médica	Ingresos	Días/Cama Ocupado	Egresos	Días Estancia	Estancia Media
Total	15,793	138,555	15,793	134,359	8.5
HOSPITALES	15,120	136,234	15,126	132,060	8.7
General de Accidentes	7,510	81,865	7,523	76,610	10.2
Chimaltenango	67	287	69	280	4.1
Escuintla	1,363	12,707	1,398	12,619	9.0
Santa Lucía Cotzumalguapa	264	1,627	265	1,690	6.4
Tiquisate	282	667	281	630	2.2
Cuilapa	42	266	41	271	6.6
Quetzaltenango	609	6,354	615	7,570	12.3
Colomba	233	1,468	225	1,626	7.2
Coatepeque	379	1,936	376	1,857	4.9
Mazatenango	1,760	11,958	1,761	11,366	6.5
Chicacao	113	390	110	421	3.8
Patulul	177	671	174	745	4.3
Retalhuleu	428	2,647	409	2,388	5.8
El Tumbador	292	2,745	302	2,892	9.6
Malacatán	366	2,643	351	3,399	9.7
Huehuetenango	95	493	95	483	5.1
Cobán	240	1,437	236	1,430	6.1
Puerto Barrios	900	6,073	895	5,783	6.5
CONSULTORIOS	625	2,192	619	2,172	3.5
La Gomera	133	726	131	724	5.5
Sololá	66	166	63	161	2.6
San Lucas Tolimán	4	4	4	5	1.3
Totonicapán	4	7	4	7	1.8
Santa Cruz del Quiché	58	282	54	230	4.3



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro Servicios de Hospitalización Programa de Accidentes)

Unidad Médica	Ingresos	Días/Cama Ocupado	Egresos	Días Estancia	Estancia Media
Salamá	38	146	37	144	3.9
Zacapa	158	379	157	381	2.4
Chiquimula	80	223	86	264	3.1
Jalapa	42	106	40	110	2.8
Jutiapa	42	153	43	146	3.4
<i>Salas Anexas en Hospitales Nacionales</i>	48	129	48	127	2.6
San Benito, Petén	40	115	40	112	2.8
Poptún	6	11	6	12	2.0
Melchor de Mencos	2	3	2	3	

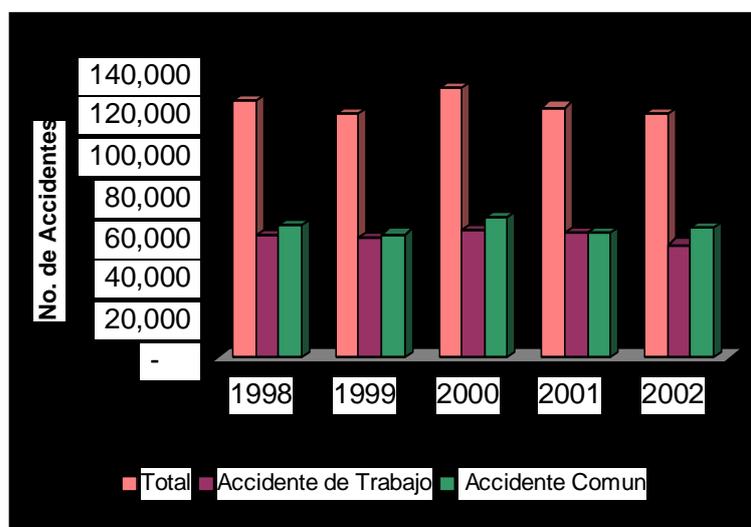
1/ Incluye pensionados de IVS y Estado



**AFILIADOS ATENDIDOS POR CLASE DE ACCIDENTES ^{1/}
AÑOS 1998– 2002**

AÑO	Total	Accidente de Trabajo	Accidente Comun
1998	125,439	60,215	65,224
1999	119,033	58,464	60,569
2000	131,726	62,790	68,936
2001	122,572	61,469	61,103
2002	119,178	55,451	63,727

^{1/} Incluye pensionados de IVS y Estado





PRESTACIONES EN DINERO PROGRAMA DE ACCIDENTES

De conformidad con el reglamento sobre protección relativa a Accidentes en General, las prestaciones en dinero otorgadas fueron las siguientes:

Prestaciones Otorgadas	2001 Monto (Q)	2002 Monto (Q)
<i>Total</i>	79,488,069.58	82,448,835.74
Incapacidad Temporal	68,265,893.62	70,951,874.74
Incapacidad Permanente	1,661,065.68	2,214,072.00
Pensiones a Sobrevivientes	9,227,659.44	8,987,493.54
Gastos de Entierro	333,450.84	295,395.46

PROGRAMA DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD

I. ENFERMEDAD

El Programa de Enfermedad cobró vigencia en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social el 30 de octubre de 1968, normado a través del Acuerdo Número 410 de Junta Directiva de fecha 16 de abril de 1964.

COBERTURA DEL PROGRAMA DE ENFERMEDAD: Actualmente tiene cobertura en 11 de los 22 Departamentos de la República de Guatemala: Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla, Jalapa, Suchitepéquez, Zacapa, Chiquimula, Baja Verapaz, Sololá, Totonicapán y Quiché.





PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

CONSULTAS MEDICAS DEL RIESGO DE ENFERMEDAD

Unidad Médica	Total	Medicina General			Especialidades		Odontología	
		Afiliados 1/	Niños	Pensionados	Afiliados 2/	Pensionados	Afiliados 2/	Pensionados
Total	2,937,955	1,105,920	842,655	197,405	451,863	101,256	229,477	9,379
HOSPITALES	1,300,552	456,953	424,043	38,997	258,637	32,913	89,009	-
General de Enfermedades	328,924	83,046	129,498	-	90,204	14,335	11,841	-
Gineco Obstetricia	73,408	4,258 a)	-	-	64,310	-	4,840	-
General de Accidentes	50,276	5,994 b)	-	-	32,730	11,552	-	-
Dr. Juan José Arévalo B.	387,193	162,323	145,132	816	48,552	1,407	28,963	-
Centro de Atención Médica Integral de Salud Mental c)	30,935	18,041	-	12,894	-	-	-	-
Escuintla	159,082	56,193	55,233	7,592	22,841	5,619	11,604	-
Santa Lucía Cotzumalguapa	77,698	36,335	28,654	3,024	-	-	9,685	-
Tiquisate	64,801	40,119	20,725	3,957	-	-	-	-
Mazatenango	83,127	32,074	28,273	9,053	-	-	13,727	-
Chicacao	9,570	2,406	2,846	361	-	-	3,957	-
Patulul	35,538	16,164	13,682	1,300	-	-	4,392	-
CONSULTORIOS	1,494,284	586,491	351,796	148,908	193,226	68,343	136,141	9,379
Policlínica	290,594	115,797	-	1,574	131,294	10,862	31,067	-
Clínica de Personal IGSS	18,428	12,289	-	913	-	-	5,226	-
Unidad Periférica Zona 5	185,458	74,276	59,027	690	24,065	170	27,230	-
Unidad Periférica Zona 11	304,575	121,337	121,820	-	29,528	-	31,890	-
CAMIP	163,800	9,580 a)	-	77,841	8,339	57,311	1,350	9,379
San José Pinula	23,041	12,593	10,448	-	-	-	-	-
Palencia	8,077	2,111	5,941	25	-	-	-	-
Fraijanes	7,350	2,355	4,989	6	-	-	-	-
Villa Canales	33,955	12,754	16,040	60	-	-	5,101	-
Finca Santa Leonarda, Villa Canales	4,422	1,678	2,744	-	-	-	-	-
Antigua Guatemala	61,402	28,565	17,527	9,785	-	-	5,525	-
La Democracia, Escuintla	14,976	7,881	5,998	1,097	-	-	-	-
Siquinalá	13,355	7,240	5,499	616	-	-	-	-
Masagua	13,682	6,768	6,253	661	-	-	-	-
La Gomera	46,209	23,942	16,903	961	-	-	4,403	-
Puerto de San José	31,501	18,755	10,911	1,835	-	-	-	-
Palín	18,434	10,330	7,421	683	-	-	-	-
Sololá	19,142	8,167	4,546	2,905	-	-	3,524	-
San Lucas Tolimán	7,866	3,470	3,646	750	-	-	-	-
Totonicapán	19,750	5,508	3,742	10,500	-	-	-	-
Santa Cruz, El Quiché	24,955	13,951	4,768	3,648	-	-	2,588	-
San Juan Cotzal	1,205	656	549	-	-	-	-	-
Salamá	29,889	12,003	8,878	3,577	-	-	5,431	-
Zacapa	60,647	28,181	15,187	12,619	-	-	4,660	-
Gualán	13,616	5,872	5,922	1,822	-	-	-	-
Chiquimula	46,271	29,504	5,547	7,636	-	-	3,584	-
Jalapa	31,684	10,928	7,490	8,704	-	-	4,562	-
PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS	1,313	747	566	-	-	-	-	-
Finca San Francisco Cotzal	1,313	747	566	-	-	-	-	-

a) Refiérese a personal de la Unidad

b) Refiérese a casos vistos por enfermedad a personal de la Unidad

c) Inició sus actividades como Centro de Atención Integral, a partir del 1 de febrero de 2002



(Continúa cuadro de consultas del Riesgo de Enfermedad)

Unidad Médica	Total	Medicina General			Especialidades		Odontología	
		Afiliados 1/	Niños	Pensionados	Afiliados 2/	Pensionados	Afiliados 2/	Pensionados
UNIDADES ASISTENCIALES	86,746	36,335	42,513	3,571	-	-	4,327	-
Amatitlán	78,538	32,364	38,276	3,571	-	-	4,327	-
San Juan Sacatepéquez	8,208	3,971	4,237	-	-	-	-	-
OFICINAS DE ADSCRIPCION	34,171	14,371	15,353	4,447	-	-	-	-
Cuyotenango	7,193	2,593	3,554	1,046	-	-	-	-
San Francisco Zapotitlán	5,947	2,524	2,184	1,239	-	-	-	-
San José El Idolo	2,089	775	1,070	244	-	-	-	-
Santo Domingo Suchitepéquez	3,427	1,430	1,793	204	-	-	-	-
San Antonio Suchitepéquez	8,182	3,710	3,615	857	-	-	-	-
Santa Bárbara	3,601	1,399	1,710	492	-	-	-	-
Río Bravo	3,732	1,940	1,427	365	-	-	-	-
Clínicas Privadas	20,889	11,023	8,384	1,482	-	-	-	-
Chicacao	15,076	5,210	8,384	1,482	-	-	-	-
Clínica Empresarial Las Vertientes, Amatitlán	2,740	2,740	-	-	-	-	-	-
Clínica Empresarial Las Vertientes, Zona 5	3,073	3,073	-	-	-	-	-	-

Nota: El personal médico de la Institución, permaneció en asamblea permanente del 26/9/02 al 18/10/02

- 1/ Incluye beneficiarias
2/ Incluye beneficiarias esposas e hijos



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN RIESGO DE ENFERMEDAD - Ingresos

Unidad Médica	ADULTOS 1/		NIÑOS	
	Ingresos	Días/cama ocupado	Ingresos	Días/cama ocupado
Total	26,983	146,745	15,883	81,025
HOSPITALES	23,692	135,849	14,544	77,293
General de Enfermedades	11,635	69,245	7,152	39,620
Gineco Obstetricia 2/	900	3,132	1,332 a)	7,428
General de Accidentes 3/	1,084	11,099	257	1,185
Dr. Juan José Arévalo B.	3,376	19,398	1,606 b)	12,211
Centro de Atención Médica Integral de Salud Mental	308	2,217	-	-
Escuintla	2,892	16,536	1,596 c)	6,756
Santa Lucía Cotzumalguapa	489	2,276	283	1,159
Tiquisate	1,172	3,509	627	1,574
Mazatenango	1,424	6,895	1,438 d)	6,743
Patulul	381	1,471	244	595
Chicacao	31	71	9	22
CONSULTORIOS	3,280	10,866	1,337	3,728
La Gomera	226	1,203	291	1,202
Sololá	345	1,315	113	324
San Lucas Tolimán	13	21	3	3
Totonicapán	123	346	36	53
Santa Cruz, El Quiché	199	689	28	63

- 1/ Incluye pensionados y beneficiarias esposas de IVS y Estado
 2/ Area de Ginecología anexa al Hospital General de Enfermedades
 3/ Se refiere a enfermedad ortopédica
 a) Se refiere a neonatos
 b) Incluye 580 neonatos, con 4 115 días/cama ocupado
 c) Incluye 324 neonatos, con 1 368 días/cama ocupado
 d) Incluye 275 neonatos, con 1 648 días/cama ocupado



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa Cuadro de servicios de hospitalización Riesgo de Enfermedad - Ingresos)

Unidad Médica	ADULTOS 1/		NIÑOS	
	Ingresos	Días/cama ocupado	Ingresos	Días/cama ocupado
Salamá	160	481	62	143
Zacapa	833	2,296	427	905
Chiquimula	711	2,525	187	515
Jalapa	670	1,990	190	520
<i>Clínicas Privadas</i>	11	30	2	4
Antigua Guatemala	11	30	2	4

1/ Incluye pensionados y beneficiarias esposas de IVS y Estado



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN RIESGO DE ENFERMEDAD – Egresos

Unidad Médica	ADULTOS 1/			NIÑOS		
	Egresos	Días / Estancia	Estancia Media	Egresos	Días / Estancia	Estancia Media
TOTAL	26,792	165,713	6.2	16,052	85,156	5.3
HOSPITALES	23,523	154,996	6.6	14,695	81,511	5.5
General de Enfermedades	11,576	91,336	7.9	7,148	39,662	5.5
Gineco Obstetricia 2/	924	3,324	3.6	1,596 a)	11,460	7.2
General de Accidentes 3/	1,010	9,082	9.0	205	975	4.8
Dr. Juan José Arévalo B.	3,423	19,264	5.6	1,580 b)	12,587	8.0
Centro de Atención Integral de Salud Mental	322	2,233	6.9	-	-	0.0
Escuintla	2,856	15,306	5.4	1,584 c)	6,744	4.3
Santa Lucía Cotzumalguapa	487	2,343	4.8	276	1,176	4.3
Tiquisate	1,170	3,629	3.1	631	1,575	2.5
Mazatenango	1,346	6,947	5.2	1,421 d)	6,616	4.7
Patulul	379	1,461	3.9	245	694	2.8
Chicacao	30	71	2.4	9	22	2.4
CONSULTORIOS	3,257	10,687	3.3	1,355	3,641	2.7
La Gomera	224	1,153	5.1	292	1,168	4.0
Sololá	348	1,320	3.8	114	304	2.7
San Lucas Tolimán	14	21	1.5	3	3	1.0
Totonicapán	118	339	2.9	36	53	1.5
Santa Cruz del Quiché	177	446	2.5	28	35	1.3
Salamá	162	487	3.0	62	141	2.3
Zacapa	833	2,296	2.8	427	905	2.1
Chiquimula	710	2,526	3.6	187	512	2.7
Jalapa	671	2,099	3.1	206	520	2.5
Clínicas Privadas	12	30	2.5	2	4	2.0
Antigua Guatemala	12	30	2.5	2	4	2.0

- 1/ Incluye pensionados y beneficiarias esposas de IVS y Estado
 2/ Area de Ginecología anexa al Hospital General de Enfermedades
 3/ Se refiere a enfermedad ortopédica
 a) Se refiere a neonatos
 b) Incluye 571 neonatos, con 4 297 días-estancia
 c) Incluye 324 neonatos, con 1 275 días-estancia
 d) Incluye 258 neonatos, con 1 612 días-estancia



PRESTACIONES EN DINERO PROGRAMA DE ENFERMEDAD

De conformidad con el reglamento sobre protección relativa a enfermedad y maternidad, las prestaciones en dinero otorgadas fueron las siguientes:

Prestaciones Otorgadas	2001 Monto (Q)	2002 Monto (Q)
<i>Total</i>	28,834,877.91	31,493,100.46
Incapacidad Temporal	27,387,163.00	30,135,346.95
Gastos de Entierro	1,447,714.91	1,357,753.51

II. MATERNIDAD

El Programa de Maternidad cobró vigencia en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social el 1 de mayo de 1953, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva de fecha 16 de abril de 1964.

COBERTURA DEL RIESGO DE MATERNIDAD: Actualmente tiene cobertura en 11 de los 22 Departamentos de la República de Guatemala, los cuales son los siguientes: Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla, Jalapa, Suchitepéquez, Zacapa, Chiquimula, Baja Verapaz, Sololá, Totonicapán y Quiché.





PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

CONSULTA EXTERNA DEL RIESGO DE MATERNIDAD

Unidad Médica	Total Consultas
Total	306,694 a/
HOSPITALES	232,420
Gineco Obstetricia	128,230
Dr. Juan José Arévalo B.	55,004
Escuintla	15,255
Santa Lucía Cotzumalguapa	8,987
Tiquisate	5,930
Mazatenango	13,878
Chicacao	189
Patulul	4,947
CONSULTORIOS	58,240
Periférica Zona 5	5,665
San José Pinula	2,028
Palencia	980
Fraijanes	791
Villa Canales	4,006
Finca Santa Leonarda, Villa Canales	408
Antigua Guatemala	9,852
La Democracia, Escuintla	1,441
Siquinalá	1,050
Masagua	994
La Gomera	6,441
Puerto de San José	2,192
Palín	1,576
Sololá	1,838
San Lucas Tolimán	368
Totonicapán	1,022



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de consulta externa del Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Consultas
Santa Cruz del Quiché	1,421
San Juan Cotzal	76
Salamá	3,324
Zacapa	5,506
Gualán	1,203
Chiquimula	3,242
Jalapa	2,816
PUESTOS DE PRIMEROS AUXILIOS	22
San Francisco Cotzal	22
UNIDADES ASISTENCIALES	9,450
Amatitlán	8,427
San Juan Sacatepéquez	1,023
OFICINAS DE ADSCRIPCION	4,179
Cuyotenango	559
San Francisco Zapotitlán	442
San José El Idolo	170
Santo Domingo Suchitepéquez	548
San Antonio Suchitepéquez	1,355
Santa Bárbara	360
Río Bravo	745
Clínicas Privadas	2,383
Clínica Empresarial Las Vertientes Amatitlan	69
Chicacao	2,314

Nota: El personal médico del Instituto permaneció en asamblea permanente del 26/9/02 al 18/10/02
a) No incluye consultas de Salud Reproductiva.



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

SALUD REPRODUCTIVA

Unidad Médica	Total Consultas	Primeras Consultas	Reconsultas	Otros Servicios Profesionales (*)
Total	85,103	14,553	70,550	26,382
HOSPITALES	75,494	12,705	62,789	24,298
Gineco Obstetricia	64,611	11,164	53,447	9,888
Dr. Juan José Arévalo B.	8,672	954	7,718	12,641
Escuintla	1,960	536	1,424	1,339
Patulul	251	51	200	430
CONSULTORIOS	8,892	1,752	7,140	2,084
Periférica Zona 5	5,560	1,137	4,423	-
San José Pinula	214	53	161	70
Palencia	440	58	382	-
Villa Canales	536	162	374	754
Antigua Guatemala	939	184	755	774
La Democracia	193	13	180	151
Siquinalá	367	53	314	-
Sololá	146	39	107	220
San Juan Cotzal	42	14	28	42
San Lucas Tolimán, Sololá	120	12	108	73
Zacapa	164	27	137	-
Jalapa	171	-	171	-
UNIDAD ASISTENCIAL	717	96	621	-
Amatitlán	717	96	621	-

(*) Entre los servicios profesionales familiares incluyen (enfermeras, trabajadoras sociales y otros educadores).



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN RIESGO DE MATERNIDAD – Ingresos

Unidad Médica	Ingresos	Días/Cama Ocupado
Total	39,986 a)	77,035
HOSPITALES	37,635	72,759
Gineco Obstetricia	23,211	41,525
Dr. Juan José Arévalo Bermejo	7,678	18,516
Escuintla <u>b/</u>	2,730	4,327
San Lucía Cotzumalguapa	890	1,428
Tiquisate	639	1,043
Mazatenango	2,196	5,473
Patulul	291	447
CONSULTORIOS	2,318	4,238
La Gomera	471	895
Sololá	296	556
San Lucas Tolimán	23	23
Totonicapán	49	81
Santa Cruz del Quiché	88	220
Salamá	75	125
Zacapa	648	1,196
Chiquimula	400	714
Jalapa	268	428
UNIDAD ASISTENCIAL	2	2
San Juan Sacatepéquez	2	2



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Ingresos Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Ingresos	Días/Cama Ocupado
Clínicas Privadas	31	36
Antigua Guatemala (Hospital Hermano Pedro)	31	36

Incluye partos por cesárea

- a) No incluye 34 partos atendidos en el Consultorio del Puerto de San José, 13 en la Unidad Asistencial de Amatitlán y 4 en el Hospital de Chicacao.
- b) Incluye días/cama ocupado de recién nacidos prematuros

CUADRO RESUMEN DE EGRESOS DEL RIESGO DE MATERNIDAD

Concepto	Total	Hospitales	Consultorios	Unidad Asistencial	Servicios Contratados
Partos	22,563	21,360	1,178	2	23
Cesárea	8,141	7,881	252	-	8
Abortos	262	209	53	-	-
Legrados	2,543	2,514	29	-	-
Laparoscopías	662	662	-	-	-
Pomeroy	9	6	3	-	-
Complicaciones y otras Enfermedades	5,590	4,799	791	-	-
Nacimientos	29,822	28,360	1,430	2	30



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS RIESGO DE MATERNIDAD – Egresos

Unidad Médica	Partos	Cesárea	Abortos	Legrados	Laparoscopías	Pomeroy	Complic. y otras Enf.	Nacimientos
HOSPITALES								
Gineco Obstetricia								
Egresos	13,173	4,954	-	1,833	658	-	2,394	17,707
Días-Estancia	16,938	12,046	-	3,743	1,005	-	7,515	26,660
Estancia Media	1.29	2.43	-	2.04	1.53	-	3.14	1.51
Dr. J.J. Arévalo B.								
Egresos	4,165	1,902	-	516	-	-	1,100	5,622
Días-Estancia	6,095	5,773	-	1,559	-	-	4,970	8,155
Estancia Media	1.46	3.04	-	3.02	-	-	4.52	1.45
Escuintla <u>1/</u>								
Egresos	1,941	563	7	13	-	2	193	2,485
Días-Estancia	2,311	1,298	16	28	-	2	659	3,421
Estancia Media	1.19	2.31	2.29	2.15	-	1.00	3.41	1.38
Santa Lucía Cotz								
Egresos	574	-	-	-	-	4	303	580
Días-Estancia	659	-	-	-	-	7	738	601
Estancia Media	1.15	-	-	-	-	1.75	2.44	1.04
Tiquisate								
Egresos	384	62	-	-	-	-	207	449
Días-Estancia	537	163	-	-	-	-	373	555
Estancia Media	1.40	2.63	-	-	-	-	1.80	1.24
Mazatenango <u>2/</u>								
Egresos	937	400	202	152	4	-	503	1,330
Días-Estancia	1,246	1,163	848	267	12	-	1,795	2,229
Estancia Media	1.33	2.91	4.20	1.76	3.00	-	3.57	1.68
Patulul								
Egresos	186	-	-	-	-	-	99	187
Días-Estancia	245	-	-	-	-	-	197	229
Estancia Media	1.32	-	-	-	-	-	1.99	1.22



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Egresos de Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Partos	Cesárea	Abortos	Legrados	Laparoscopías	Pomeroy	Complic. y otras Enf.	Nacimientos
CONSULTORIOS								
La Gomera								
Egresos	248	-	-	-	-	-	224	253
Días-Estancia	417	-	-	-	-	-	557	373
Estancia Media	1.68	-	-	-	-	-	2.49	1.47
Sololá								
Egresos	134	74	1	29	-	3	58	214
Días-Estancia	182	184	1	59	-	6	129	351
Estancia Media	1.36	2.49	1.00	2.03	-	2.00	2.22	1.64
San Lucas Tolimán								
Egresos	22	-	-	-	-	-	1	22
Días-Estancia	22	-	-	-	-	-	1	23
Estancia Media	1.00	-	-	-	-	-	1.00	1.05
Tonicapán								
Egresos	36	-	-	-	-	-	11	33
Días-Estancia	40	-	-	-	-	-	15	37
Estancia Media	1.11	-	-	-	-	-	1.36	1.12
Santa Cruz del Quiché								
Egresos	39	19	8	-	-	-	18	55
Días-Estancia	77	66	17	-	-	-	61	130
Estancia Media	1.97	3.47	2.13	-	-	-	3.39	2.36
Salamá								
Egresos	53	1	1	-	-	-	19	54
Días-Estancia	66	2	4	-	-	-	45	67
Estancia Media	1.25	2.00	4.00	-	-	-	2.37	1.24
Zacapa								
Egresos	287	112	34	-	-	-	215	397
Días-Estancia	404	240	75	-	-	-	460	638
Estancia Media	1.41	2.14	2.21	-	-	-	2.14	1.61
Chiquimula								
Egresos	251	46	9	-	-	-	93	296
Días-Estancia	365	102	22	-	-	-	210	426
Estancia Media	1.45	2.22	2.44	-	-	-	2.26	1.44



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Egresos Riesgo de Maternidad)

Unidad Médica	Partos	Cesárea	Abortos	Legrados	Laparoscopías	Pomeroy	Complic. y otras Enf.	Nacimientos
Jalapa								
Egresos	108	-	-	-	-	-	152	106
Días-Estancia	146	-	-	-	-	-	286	128
Estancia Media	1.35	-	-	-	-	-	1.88	1.21
UNIDAD ASISTENCIAL								
San Juan Sacatepéquez								
Egresos	2	-	-	-	-	-	-	2
Días-Estancia	2	-	-	-	-	-	-	2
Estancia Media	1.00	-	-	-	-	-	-	1.00
SERVICIOS CONTRATADOS								
Clínicas Privadas								
Antigua Guatemala (Hospital Hno. Pedro)								
Egresos	23	-	-	-	-	-	8	30
Días-Estancia	23	-	-	-	-	-	13	35
Estancia Media	1.00	-	-	-	-	-	1.63	1.17

Nota: En los Hospitales de Gineco Obstetricia y Dr. Juan José Arévalo Bermejo, los abortos están incluidos en el diagnóstico legrado.

1/ No incluye partos atendidos por comadronas en el Departamento de Escuintla

2/ No incluye partos atendidos por comadronas en el Departamento de Suchitepéquez



PRESTACIONES EN DINERO

Los casos terminados, cuyo subsidio fue autorizado por el Departamento de Prestaciones en Dinero y se pagó en las Oficinas Centrales, fueron los siguientes:

Diagnóstico	Número de Casos		Promedio días Subsidiados por caso		Monto Medio Pagado por caso (Q)	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002
Total	14,493	13,525	67.04	67.03	3,430.94	3,556.82
Partos	11,298	10,575	81.92	81.81	4,266.22	4,430.08
Abortos	781	870	11.95	13.07	501.60	520.22
Enfermedad	2,414	2,080	15.25	14.45	469.37	387.20

PRESTACIONES EN DINERO RIESGO DE MATERNIDAD

De conformidad con el reglamento sobre protección relativa a enfermedad y maternidad, las prestaciones en dinero otorgadas fueron las siguientes:

Prestaciones Otorgadas	2001 Monto (Q)	2002 Monto (Q)
Total	64,723,568.81	74,558,600.16
Incapacidad Temporal	64,422,444.45	74,352,684.10
Gastos de Entierro	301,124.36	205,916.06



OCUPACIÓN HOSPITALARIA POR UNIDAD MEDICA



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

OCUPACIÓN HOSPITALARIA POR UNIDAD MEDICA PROGRAMAS DE ACCIDENTES, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD 1/

Unidad Médica	Total Días/Cama Ocupado <u>a/</u>	Número de Camas	% de Ocupación
Total	487,756	2,287	58.4
HOSPITALES	466,617	2,105	60.7
General de Accidentes	94,149	322	80.1
General de Enfermedades	108,865	524	56.9
Gineco Obstetricia	51,858	246	57.8
Rehabilitación	44,640	158	77.4
Dr. Juan José Arévalo Bermejo	50,125	198	69.4
Centro de Atención Médica Integral de Salud Mental	2,217	18	33.7
Chimaltenango	287	10	7.9
Escuintla	40,326	174	63.5
Santa Lucía Cotzumalguapa	6,559	30	59.9
Tiquisate	6,793	25	74.4
Cuilapa	266	5	14.6
Quetzaltenango	6,354	55	31.7
Colomba	1,468	22	18.3
Coatepeque	1,936	21	25.3
Mazatenango	31,069	119	71.5
Chicacao	483	4	33.1
Patulul	3,184	20	43.6
Retalhuleu	2,647	50	14.5
El Tumbador	2,745	22	34.2
Malacatán	2,643	26	27.9
Huehuetenango	493	8	16.9
Cobán	1,437	8	49.2
Puerto Barrios	6,073	40	41.6
CONSULTORIOS	21,024	181	31.8
La Gomera	4,026	16	68.9
Sololá	2,361	22	29.4



(Continúa cuadro de Ocupación Hospitalaria por Unidad Médica)

Unidad Médica	Total Días/Cama Ocupado a/	Número de Camas	% de Ocupación
San Lucas Tolimán	51	3	4.7
Totonicapán	487	6	22.2
Santa Cruz del Quiché	1,254	17	20.2
Salamá	895	22	11.1
Zacapa	4,776	35	37.4
Chiquimula	3,977	31	35.1
Jalapa	3,044	22	37.9
Jutiapa	153	7	6.0
Salas Anexas en Hospitales Nacionales	115	1	31.5
San Benito, Petén	115	1	31.5

1/ Incluye Pensionados de IVS y Estado
a/ No incluye información de los Servicios en Clínicas Privadas



ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Esta atención se enfoca a los Departamentos de Escuintla y Suchitepéquez, en donde se cuenta con personal de proyección comunitaria, para brindar acciones de fomento, promoción y prevención de la salud, a través de equipos técnicos conformados por: médicos, enfermeras profesionales, psicólogos, trabajadores sociales, e inspectores de seguridad e higiene. Se dirige, asesora y supervisa a grupos de promotores de salud, auxiliares de enfermería y comadronas contratadas, que están asignadas a áreas geográficas de adscripción específicas en la comunidad.

Actividad Desarrollada	Departamento	
	Escuintla	Suchitepéquez
Elaboración de perfiles de riesgo	994	881
Elaboración de recomendaciones empresariales	1 580	1 432
Inspecciones de seguridad e higiene	628	2 343
Curso de primeros auxilios	73	529
Curso de manejo seguro de plaguicidas	37	276
Pláticas comunitarias	83 177	76 331
Toma de agudezas visuales	235	-
Toma de gotas gruesas	34	-
Capacitación de VIH/SIDA	269	89
Pláticas escolares	2 774	1 582
Partos atendidos por comadronas	3 176	567



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de Atención Primaria de la Salud)

Actividad Desarrollada	Departamento	
	Escuintla	Suchitepéquez
Determinaciones de cloro en agua	280	-
Inspecciones de ventas callejeras	72	-
Bloqueos epidemiológicos y control de brotes	76	-

Inmunizaciones en el Nivel I de Atención (*)

Niños y Mujeres cubiertos con esquema completo de vacunación en los Departamentos de Escuintla y Suchitepéquez. Año 2002.

PERSONAS Y EDADES	DPT	POLIO	SARAMPION	BCG	TOXOIDE TETANICO
Totales	<u>8 151</u>	<u>7 962</u>	<u>12 815</u>	<u>1 377</u>	<u>4 787</u>
Menores de 1 año	6 361	6 298	3 561	1 377	-
De 1 a 5 años	1 790	1 664	9 254	-	47
Mujeres en edad fértil	-	-	-	-	2 992
Mujeres embarazadas	-	-	-	-	1 748

* Personas vacunadas



SERVICIOS CONTRATADOS



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS ADQUIRIDOS POR CONTRATO O COMPRA DIRECTA

Para resolver el problema confrontado por la Institución con relación a la demanda insatisfecha de atención médica durante el año fue necesario contratar servicios médicos particulares, públicos, privados y con médicos particulares, con el objeto de lograr la atención oportuna de los derechohabientes, como se indica a continuación:

Especialidad	Pacientes atendidos	Costo anual Q.
Total	40,324	2,514,000.00
Cardiología	3,990	270,000.00
Ginecología	3,561	90,000.00
Medicina Interna	10,838	624,000.00
Oftalmología	15,747	1,170,000.00
Otorrinolaringología	6,188	360,000.00

Fuente: Departamento de Servicios Contratados

Durante el año fue necesario externalizar servicios de hemodiálisis y diálisis peritoneal, en diferentes centros tales como:

Unidad Médica	Número de Hemodiálisis	Número de Diálisis Peritoneal	Costo Anual Q.
Total	26,152	36,595	18,103,940.00
Hemocentro	12,913	36,228	9,861,575.00
Ciudad de Nápoles	13,239	367	8,242,365.00

Fuente: Departamento de Servicios Contratados



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

Se contrataron servicios particulares para la atención de partos, de la siguiente manera: Referidos por el Consultorio de Antigua Guatemala 23 partos, cancelándose la cantidad de Q. 33 519.20 y 8 cesáreas, cancelándose la cantidad de Q. 29 797.00.

Los médicos de cabecera contratados atendieron 10 117 pacientes, cancelándose por este concepto la cantidad de Q. 245 376.00.

En el Departamento de Suchitepéquez, se contrataron profesionales en la medicina quienes atendieron 46,559 pacientes en medicina general, cancelándose por este concepto la cantidad de Q. 1 145 424.00.



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

Durante el año se contrataron servicios de atención en unidades médicas particulares, estatales, privadas o con médicos particulares. El costo según tratamiento fue el siguiente:

Exámenes y/o Tratamientos	C o s t o
Total	47,097,107.38
Hemodiálisis/Diálisis Peritoneal	17,987,300.00
Estudios y tratamientos oculares	3,297,568.03
Estudios gastroendoscópicos	2,860,898.52
Resonancia magnética nuclear	2,836,870.04
Tratamientos dentales	2,329,843.76
Alquiler de equipo	2,255,672.77
Oncología/Radioterapia	2,248,185.68
Tomografía	2,051,627.93
Radiología especial	1,214,493.57
Ecocardiografía	1,109,899.68
Laboratorio clínico	1,018,605.69
Procedimientos ginecológicos	988,336.53
Procedimientos cardiovasculares	852,092.76
Spect	740,586.78
Rayos X	568,841.23
Estudios cardiológicos	508,845.44
Ultrasonido	495,092.40
Centellografía	377,628.76
Patología	344,358.23
Doppler	325,820.72
Estudios diagnósticos de urología	245,904.08
Procedimientos otorrinolaringólogos	243,886.36



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

(Continúa cuadro de exámenes y/o tratamientos en unidades médicas particulares, privadas, estatales o con médicos particulares)

Exámenes y/o Tratamientos	C o s t o
Procedimientos neurológicos	235,688.03
Atención de partos y cesáreas	99,622.63
Procedimientos anestesiología	95,155.02
Estudios neumológicos	15,880.00
Estudios genéticos	275.00
Varios	1,748,127.74

Fuente: Departamento de Servicios Contratados

PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA

El Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS), se inició el 1 de marzo de 1977 y está normado por el Acuerdo 788 de Junta Directiva de fecha 29 de octubre de 1987. El presente Acuerdo derogó los Acuerdos números 481, 601, 664, 678, 681, 731, 732, 741; los Artículos 2 y 33 de los Acuerdos 703, y 737, respectivamente, todos de la Junta Directiva y el Acuerdo No. 8-83 de la intervención.

Según Artículo 17 del Acuerdo 1058 de Junta Directiva. Tiene derecho a pensión de Vejez, el asegurado que reúna las condiciones siguientes:

- a) Tener acreditados por lo menos 180 meses de contribución.
- b) Haber cumplido la edad mínima que le corresponda de acuerdo a las edades y fechas que se establecen en la escala siguiente:

60 años de edad hasta el 31 de diciembre de 1999

61 años de edad a partir del 1 de enero del 2000

62 años de edad a partir del 1 de enero del 2002

63 años de edad a partir del 1 de enero del 2004

64 años de edad a partir del 1 de enero del 2006

65 años de edad a partir del 1 de enero del 2008

COBERTURA DEL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA: Este Programa tiene cobertura en todos los Departamentos de la República.



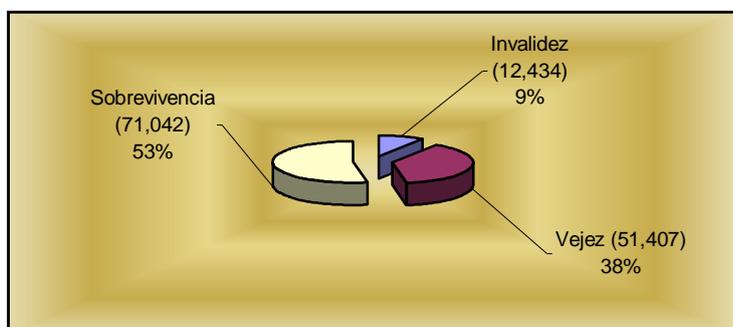


PENSIONES VIGENTES POR CATEGORÍA DE RIESGO

Categoría por Beneficiario	Pensiones Vigentes		Número de Asignaciones Familiares
	Número	Monto Mensual Q.	
Total	134,883	50,331,912	45,526
Pensionado-Invalidez ^{1/}	12,434	7,042,427	10,942
Pensionado-Vejez ^{1/}	51,407	29,841,202	34,584
Sobreviviente	71,042	13,448,283	-
Esposas	21,419	5,730,459	-
Compañeras	13,460	2,906,400	-
Hijos	24,227	2,942,561	-
Padres	11,936	1,868,863	-

^{1/} El monto de la pensión incluye asignaciones familiares

PENSIONES VIGENTES 134 883





**RELACION DE TRABAJADORES ACTIVOS Y PASIVOS DEL PROGRAMA DE
INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA
AÑOS 1998 – 2002**

Año	Afiliados <u>1/</u>	Casos Pensionados <u>2/</u>	Relación Activos/Pasivos
1998	778,644	78,640	9.90
1999	784,747	84,851	9.25
2000	796,086	91,728	8.68
2001	811,365	95,197	8.52
2002	835,655	106,816	7.82

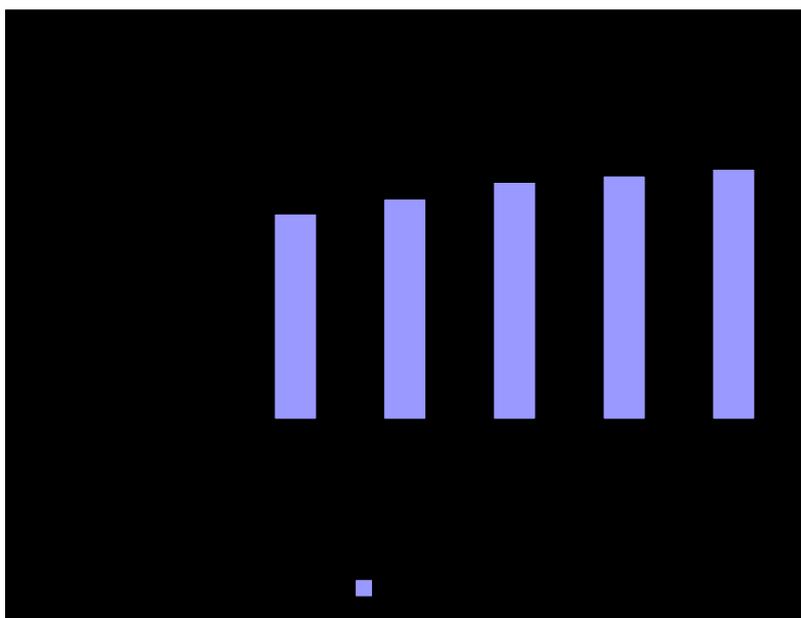
- 1/ No incluye trabajadores presupuestados del Estado
2/ Incluye pensionados por Invalidez, Vejez y Supervivencia





**NUMERO Y MONTO DE PENSIONES DEL PROGRAMA DE
INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA**

Año	Número de Pensiones	Monto Mensual Pagado (En Quetzales)
1998	111,011	25,965,951
1999	119,040	33,080,156
2000	127,881	37,650,137
2001	131,338	47,813,333
2002	134,883	50,331,912





**PRESTACIONES EN DINERO PROGRAMA DE INVALIDEZ,
VEJEZ Y SOBREVIVENCIA**

De conformidad con al reglamento del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, las prestaciones en dinero otorgadas fueron las siguientes:

Prestaciones Otorgadas	2001 Monto (Q)	2002 Monto (Q)
<i>Total</i>	608,669,588.02	701,796,796.18
Pensiones por Vejez	392,963,888.33	470,572,972.87
Pensiones a Sobrevivientes	165,706,041.86	179,139,780.90
Pensiones por Invalidez	48,932,025.52	50,294,710.86
Gastos de Entierro	1,067,632.31	1,789,331.55



CAPITULO 5

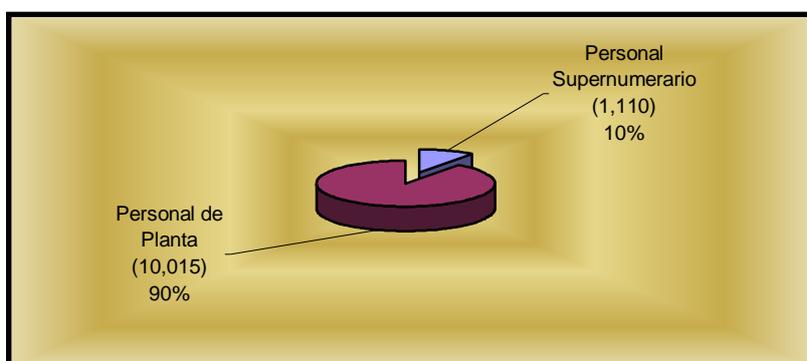
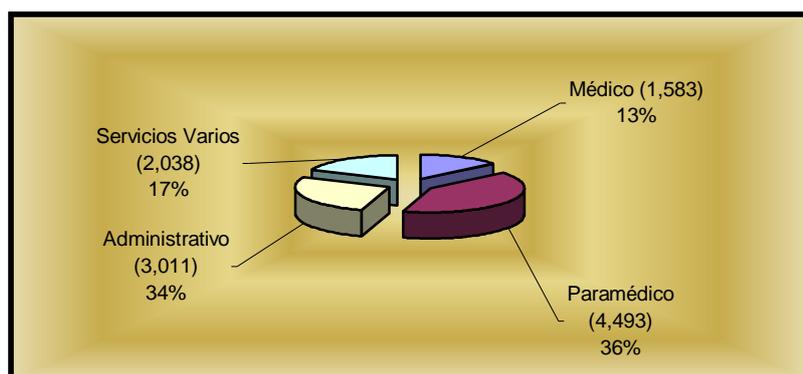
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS



Recursos Humanos

Personal al Servicio del Instituto

Distribución	Total	Personal	
		De Planta	Supernumerario
Total	11,125	10,015	1,110
Médico	1,583	1,369	214
Paramédico	4,493	4,069	424
Administrativo	3,011	2,726	285
Servicios Varios	2,038	1,851	187





Recursos Financieros

COSTO DE PRESTACIONES EN SERVICIO

	2001 Monto Q.	%	2002 Monto Q.	%
TODOS LOS PROGRAMAS	1,544,600,087.55	100.0	2,268,062,067.93	100.0
Servicios personales	483,395,144.28	31.0	521,510,537.24	23.0
Materiales y suministros	771,136,263.16	49.9	1,420,883,803.88	62.7
Gastos varios de operación	139,223,112.74	9.0	151,405,605.30	6.7
Transferencias corrientes	1,930,788.00	0.1	3,153,493.26	0.1
Gastos administrativos	148,914,779.37	10.0	171,108,628.25	7.5
PROGRAMA DE ACCIDENTES	330,685,044.00	100.0	422,496,336.61	100.0
Servicios personales	155,410,318.25	47.0	165,562,136.76	39.2
Materiales y suministros	118,762,685.30	35.9	195,810,422.17	46.3
Gastos varios de operación	23,015,475.26	7.0	26,001,983.43	6.2
Transferencias corrientes	1,033,143.29	0.3	2,611,154.88	0.6
Gastos administrativos	32,463,421.90	9.8	32,510,639.37	7.7
PROGRAMA DE ENFERMEDAD	999,653,195.25	100.0	1,573,685,359.14	100.0
Servicios personales	225,388,708.41	22.6	244,104,333.91	15.5
Materiales y suministros	574,137,302.82	57.4	1,099,685,926.48	69.9
Gastos varios de operación	101,082,229.31	10.1	109,578,315.99	7.0
Transferencias corrientes	895,223.63	0.1	540,742.99	0.0
Gastos administrativos	98,149,731.08	9.8	119,776,039.77	7.6
PROGRAMA DE MATERNIDAD	186,330,961.53	100.0	242,125,596.11	100.0
Servicios personales	78,780,779.14	42.3	86,539,910.35	35.7
Materiales y suministros	77,259,257.88	41.5	123,898,138.69	51.2
Gastos varios de operación	11,986,877.04	6.4	12,864,002.57	5.3
Transferencias corrientes	2,421.08	-	1,595.39	0.0
Gastos administrativos	18,301,626.39	9.8	18,821,949.11	7.8
PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	5,000,673.78	100.0	5,142,371.17	100.0
Servicios personales	3,339,991.71	66.8	3,478,609.87	67.7
Materiales y suministros	193,774.51	3.9	284,954.61	5.5
Gastos varios de operación	1,466,907.56	29.3	1,378,806.69	26.8
SERVICIOS GENERALES	22,930,212.99	100.0	24,612,404.90	100.0
Servicios personales	20,475,346.77	89.3	21,825,546.35	88.7
Materiales y suministros	783,242.65	3.4	1,204,361.93	4.9
Gastos varios de operación	1,671,623.57	7.3	1,582,496.62	6.4
Transferencias corrientes	-	0.0	-	0.0



Recursos Financieros

CUADRO RESUMEN DEL PAGO DE PRESTACIONES EN DINERO OTORGADAS A AFILIADOS Y BENEFICIARIOS

Prestaciones Otorgadas	Enero-Diciembre/2001		Enero-Diciembre/2002	
	Monto Q	%	Monto Q	%
Total	781,716,104.32	100.0	890,297,332.54	100.0
PROGRAMA DE ACCIDENTES	79,488,069.58	10.1	82,448,835.74	9.3
Incapacidad Temporal	68,265,893.62	8.7	70,951,874.74	8.0
Incapacidad Permanente	1,661,065.68	0.2	2,214,072.00	0.3
Pensiones a Sobrevivientes	9,227,659.44	1.2	8,987,493.54	1.0
Gastos de Entierro	333,450.84	0.0	295,395.46	0.0
PROGRAMA DE ENFERMEDAD	28,834,877.91	3.7	31,493,100.46	3.5
Incapacidad Temporal	27,387,163.00	3.5	30,135,346.95	3.4
Gastos de Entierro	1,447,714.91	0.2	1,357,753.51	0.1
PROGRAMA DE MATERNIDAD	64,723,568.81	8.3	74,558,600.16	8.4
Incapacidad Temporal	64,422,444.45	8.2	74,352,684.10	8.4
Gastos de Entierro	301,124.36	0.1	205,916.06	0.0
PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	608,669,588.02	77.9	701,796,796.18	78.8
Pensiones por Vejez	392,963,888.33	50.3	470,572,972.87	52.9
Pensiones a Sobrevivientes	165,706,041.86	21.2	179,139,780.90	20.1
Pensiones por Invalidez	48,932,025.52	6.3	50,294,710.86	5.6
Gastos de Entierro	1,067,632.31	0.1	1,789,331.55	0.2



Recursos Financieros

INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS EFECTUADOS EN LOS PROGRAMAS DE ACCIDENTES, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD AÑOS 2001 – 2002 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	2001	2002
TOTAL INGRESOS <u>1/</u>	1,896,792,426	1,936,972,420
Patronos	962,027,867	1,014,486,195
Trabajadores	532,103,653	537,393,589
Estado - Patrono	105,455,223	100,000,000
Estado como Tal	-	15,000,000
Otros Ingresos	297,205,683	270,092,636
Recargo sobre cuotas	19,482,147	26,382,503
Varios e Imprevistos	277,723,536	227,043,183
Por administración Programa IVS	-	16,666,950
TOTAL GASTOS <u>2/</u>	1,712,645,930	2,426,807,828
Prestaciones en dinero	173,046,516	188,500,536
Incapacidad Temporal	160,075,501	175,439,906
Pensiones a Sobrevivientes	9,227,659	8,987,494
Incapacidad permanente	1,661,066	2,214,072
Gastos de Entierro	2,082,290	1,859,065
Prestaciones en Servicio <u>2/</u>	1,367,754,422	2,067,198,664
Servicios Personales	459,579,806	496,206,381
Materiales y Suministros consumidos	770,159,246	1,419,394,487
Transferencias Corrientes	1,930,788	3,153,493
Gastos Varios de Operación	136,084,582	148,444,302
Gastos Administrativos y Servicios Generales	171,844,992	171,108,628

1/ No incluye el pago de I.V.S a estos programas (Q 98 281 194)

2/ Incluye atención a pensionados y gastos administrativos indirectos de I.V.S



Recursos Financieros

INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA AÑOS 2001 – 2002 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	2001	2002
INGRESOS	1,230,119,291	1,420,837,538
Cuota Patronal	534,048,026	573,524,263
Cuota Trabajadores	258,931,572	300,503,684
Cuota Estado - Patrono	3,957,476	3,702,036
Recargo de cuotas	2,901,911	2,901,848
Renta de Activos Financieros	430,280,306	540,205,706
EGRESOS	1,230,119,291	1,420,837,538
Prestaciones	608,669,588	701,796,796
Pensión de Invalidez	48,932,026	50,294,711
Pensión de Vejez	392,963,888	470,572,973
Pensión de Supervivencia	165,706,042	179,139,781
Gastos de Entierro	1,067,632	1,789,332
Gastos Administrativos	95,671,189	103,423,565
Del Departamento de I.V.S.	5,000,674	5,142,371
Pagos a otros Programas */	90,670,515	98,281,194
Fondo de Reserva	525,778,514	615,617,177

*/ Otros gastos administrativos del Programa y atención a pensionados I.V.S y de Clases Pasivas del Estado



Recursos Financieros

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCIDENTES, ENFERMEDAD Y MATERNIDAD 2001 – 2002 (Montos en Quetzales)

	Al 31 de diciembre 2001	Al 31 de diciembre 2002	Diferencia	% Dif.
Ingresos Corrientes				
No Tributarios	19,482,147.43	26,382,503.05	6,900,355.62	35.42
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	1,524,145,876.29	1,580,741,078.59	56,595,202.30	3.71
Rentas de la Propiedad	277,723,535.92	227,043,183.06	(50,680,352.86)	-18.25
Transferencias Corrientes	166,111,381.73	201,086,848.93	34,975,467.20	21.06
TOTAL DE INGRESOS	1,987,462,941.37	2,035,253,613.63	47,790,672.26	2.40
Egresos Presupuesto de Funcionamiento	1,738,442,600.86	1,829,229,264.45	90,786,663.59	5.22
Inversiones	3,747,326.43	0.00	3,747,326.43	100.00
TOTAL DE EGRESOS	1,742,189,927.29	1,829,229,264.45	87,039,337.16	5.00
Superavit Presupuestario	245,273,014.08	206,024,349.18	(39,248,664.90)	-16.00
TOTAL DE EGRESOS Y SUPERAVIT	1,987,462,941.37	2,035,253,613.63	47,790,672.26	2.40



Recursos Financieros

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA 2001- 2002 (Montos en Quetzales)

	Al 31 de diciembre 2001	Al 31 de diciembre 2002	Diferencia	% Dif.
Ingresos Corrientes				
No Tributarios	2,901,910.99	2,901,848.17	(62.82)	0.00
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	669,040,735.77	738,301,528.92	69,260,793.15	10.35
Rentas de la Propiedad	430,280,305.67	540,205,706.21	109,925,400.54	25.55
Transferencias Corrientes	37,225,823.53	41,147,260.56	3,921,437.03	10.53
TOTAL DE INGRESOS	1,139,448,775.96	1,322,556,343.86	183,107,567.90	16.07
Egresos Presupuesto de Funcionamiento	613,670,261.80	706,939,167.35	93,268,905.55	15.20
TOTAL DE EGRESOS	613,670,621.80	706,939,167.35	93,268,545.55	15.20
Integración del Fondo de Reserva Técnica	525,778,514.16	409,434,147.00	(116,344,367.16)	-22.13
Resultado Presupuestario	-	206,183,029.51	206,183,029.51	100.00
TOTAL DE EGRESOS E INTEGRACION DEL FONDO DE RESERVA TECNICA	1,139,448,775.96	1,322,556,343.86	183,107,567.90	16.07



Recursos Financieros

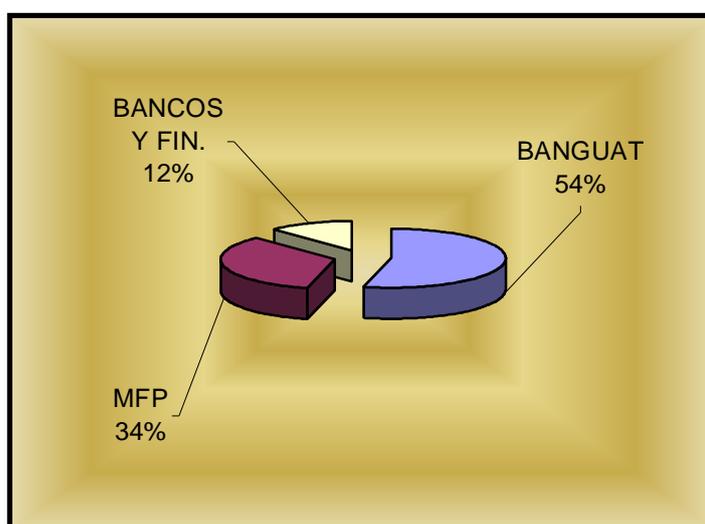
BALANCE GENERAL COMPARADO ANUAL (Montos en Quetzales)

	Al 31 de diciembre 2001	Al 31 de diciembre 2002	Diferencia	% Dif.
ACTIVO				
Activo Circulante	2,138,989,859.68	2,580,125,328.23	441,135,468.55	20.62
Propiedad Planta y Equipo	475,681,177.29	549,079,414.72	73,398,237.43	15.43
Inversiones	4,082,263,592.59	3,947,209,257.13	(135,054,335.46)	-3.31
Otros activos	17,931,603.69	380,018,928.34	362,087,324.65	2019.27
Total del Activo	6,714,866,233.25	7,456,432,928.42	741,566,695.17	11.04
PASIVO				
Pasivo Circulante	341,230,221.17	123,665,335.97	(217,564,885.20)	-63.76
Reservas	4,081,736,346.40	4,502,208,834.46	420,472,488.06	10.30
Total del pasivo	4,422,966,567.57	4,625,874,170.43	202,907,602.86	4.59
PATRIMONIO				
Patrimonio	600,998,537.74	762,556,219.39	161,557,681.65	26.88
Resultados Patrimoniales	245,899,333.95	659,315,709.55	413,416,375.60	168.12
Cuotas pendientes de aplicación	3,440,760.39	3,668,894.51	228,134.12	6.63
Otras reservas	1,437,437,841.25	1,400,894,742.19	(36,543,099.06)	-2.54
Superavit por deudores inmovilizados	4,123,192.35	4,123,192.35	-	0.00
Total de Patrimonio	2,291,899,665.68	2,830,558,757.99	538,659,092.31	23.50
Total de pasivo más patrimonio	6,714,866,233.25	7,456,432,928.42	741,566,695.17	11.04

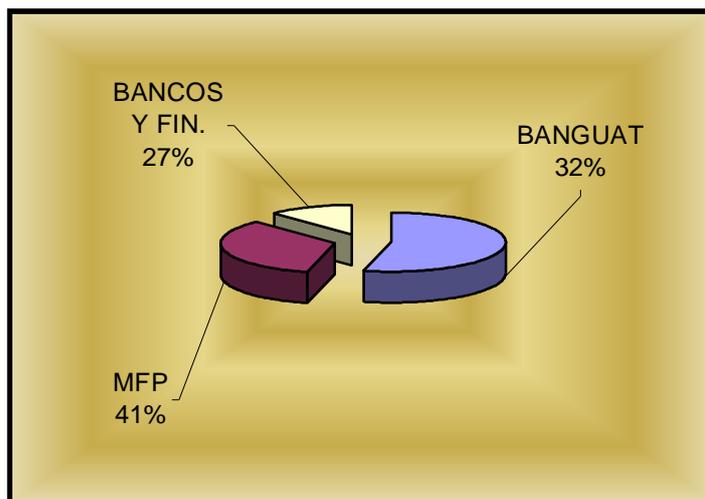
Recursos Financieros

INVERSIONES FINANCIERAS

- Los fondos de inversiones que respaldan las reservas técnicas y financieras de los Programas de Accidentes, Enfermedad y Maternidad, Invalidez, Vejez y Supervivencia, y del Plan de Pensiones de los Trabajadores al servicio del Instituto durante el año 2001 fueron de Q. 6 038.3 Millones, con una tasa promedio de rendimiento del 11.07 % y en el año 2002 disminuyó a Q. 5 575.6 Millones, con una tasa promedio de rendimiento de 9.79 %.
- A diciembre de 2001 el 54 % de las inversiones estaban en el Banco de Guatemala, el 34 % en el Ministerio de Finanzas Públicas y el 12 % en bancos y financieras.



- A diciembre del año 2002 el 32 % de las inversiones estaban en el Banco de Guatemala, el 41 % en el Ministerio de Finanzas Públicas y el 27 % en bancos y financieras.





CAPITULO 6

DESARROLLO INSTITUCIONAL



DESARROLLO INSTITUCIONAL

Durante el año 2002 el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social encaminó sus esfuerzos hacia el desarrollo de proyectos y acciones acordes a las políticas institucionales aprobadas en el año 2000, por lo que se priorizaron temas como: Política de Educación y Difusión de la Seguridad Social, Financiera, Modernización, Desconcentración Administrativa, Extensión de Cobertura y Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud, Sistematización y Mejoramiento de la Imagen Institucional, entre otros:

Los proyectos y acciones considerados de desarrollo institucional en el año 2002, fueron los siguientes:

1. Política de Educación y Difusión de la Seguridad Social

Se realizaron varias campañas masivas, entre las de mayor relevancia están:

- a) Testimonial sobre los beneficios brindados por el Instituto a varias personas que sufrieron accidentes o enfermedades crónicas, como: insuficiencia renal, esclerosis múltiple, cáncer, etc.
- b) Para prevenir enfermedades de transmisión sexual.
- c) Divulgación de Extensión de Cobertura del Programa de Enfermedad y Maternidad a los Departamentos de Izabal, Alta Verapaz, Retalhuleu y Quetzaltenango.
- d) De prevención de accidentes en Semana Santa y fiestas de Fin de Año.
- e) Se elaboraron tres suplementos informativos sobre la Seguridad Social, estos se distribuyeron a los empleados del Instituto y en los periódicos Siglo XXI y Nuestro Diario.

2. Política Financiera

Se evitó la proliferación de cuentas bancarias por medio de dos convenios suscritos en el 2001, que cobraron vigencia en el 2002 con los bancos BANRURAL y G&T CONTINENTAL, para la recepción a Cajas y Delegaciones Departamentales por el recaudo de contribuciones y su traslado automático a la cuenta general de forma semanal.



Se inició en el mes de febrero con el proceso de acreditar el sueldo y las prestaciones a empleados, en una cuenta bancaria de depósitos monetarios a nombre del trabajador.

Se modificaron los procedimientos de Compra Directa y Contrato Abierto por medio de los Acuerdos de Gerencia números 6/2002 y 7/2002. Con esto se logró ordenar la documentación, agilizar la grabación y optimizar el control por proveedor y unidad médica.

Se crearon Unidades de Control Financiero en el Hospital General de Enfermedades y en el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados –CAMIP-, para que se efectúe el registro y trámite de todos los compromisos adquiridos por el Instituto con sus proveedores; con esto se ha logrado agilizar el registro de la información y el pago a proveedores.

3. Política de Modernización, Sistematización, Eficiencia Integral y Calidad

Se realizó la entrega de 470 computadoras personales, con las cuales se equipó la mayoría de instancias del Instituto.

Se conectaron más de 500 puntos de red en el edificio central, con lo cual se sustituyó la red de tecnología anterior (Token Ring), por redes Ethernet, orientando las nuevas aplicaciones a tecnología de Internet.

Se montaron redes locales en las siguientes Unidades: Hospital General de Enfermedades, Centro de Atención Médica Integral para Pensionados –CAMIP- y Policlínica, las cuales servirán para operar con el Sistema de Administración Financiera - SIAF, además de un control de compras e inventarios.

Se inició la implementación del sistema de control de compras e inventarios en el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados –CAMIP-, logrando instalar la primera fase del mismo, consistente en la aplicación de control de inventario y despachos.

Se instalaron enlaces digitales en las siguientes Unidades Médicas: Centro de Atención Médica de Atención Integral para Pensionados –CAMIP-, Policlínica y Hospitales General de Enfermedades y General Dr. Juan José Arévalo Bermejo, logrando operar en línea el sistema financiero –SIAF-.



Se desarrolló un nuevo sistema de ingresos, con lo cual la operación del ingreso a Oficinas Centrales, queda operado en el momento de realizar la transacción, logrando obtener los datos de ingresos por programas operado el mismo momento de realizar la transacción.

Se inició la fase de conversión de los sistemas programados del Instituto, bajo plataforma RPG 400 hacia un lenguaje orientado a Internet como JAVA, instalando el primer componente correspondiente a la inscripción patronal, el cual emite la resolución de inscripción en el mismo momento de realizar la gestión, ahorrando a los patronos tiempo considerable en este trámite.

Se actualizó la versión del sistema de consulta de patronos vía Internet, teniendo ahora un sistema totalmente desarrollado en ambiente de tres capas, con una base de datos independiente.

4. Política Previsional

Se realizaron reformas al Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Se aprobó el Acuerdo número 1 104 de Junta Directiva en donde se otorga un Bono Anual a pensionados de I.V.S.

5. Política de Extensión de Cobertura y Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud

Se realizaron estudios para la Extensión de Cobertura a los Departamentos de Alta Verapaz, Retalhuleu, Izabal y Quetzaltenango; emitiéndose el Acuerdo número 1 095 de Junta Directiva, en el cual se aprueba la aplicación de los Programas de Enfermedad y Maternidad a dichos departamentos a partir del 2 de enero de 2003.

Se implementó la estrategia Atención Integrada de las Enfermedades Prevalentes en la Infancia –AIEPI- en 9 departamentos, para lo cual se capacitó a 1,300 personas a nivel nacional.

Se contrataron 252 comadronas en los Departamentos de Escuintla y Suchitepéquez.



Se introdujo la oferta del método natural para espaciar embarazos como nueva alternativa anticonceptiva en servicios de salud del Instituto.

Se llevó a cabo la revisión y actualización según la Organización Mundial de la Salud de las Normas de Planificación Familiar del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

6. Política de Coordinación

Se realizó un Proyecto de Cooperación Técnica con la Agencia GTZ de El Salvador y el Hospital de Rehabilitación, el cual consiste en brindar fortalecimiento técnico al Taller de Prótesis del Hospital de Rehabilitación.



***IMPROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE
SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN PUNTO
DECIMO DEL ACTA NUMERO 48 DE LA
SESION ORDINARIA, CELEBRADA
EL 12 DE AGOSTO DEL 2003, ACTA QUE
FUE APROBADA EL 19 DE AGOSTO DE 2003***



**COMISION ELABORADORA DEL INFORME ANUAL DE LABORES DEL IGSS
EJERCICIO 2002**

(Nombrada por Acuerdo No. 36/2002 de Gerencia)

Doctor JOSE MARDOQUEO VELA ESCOBAR
Director General de Planificación y Coordinador de la Comisión

Licenciado CARLOS RAUL SOSA ALDANA
Director General de Prestaciones Pecuniarias

Doctor JUAN CARLOS PALMA MARROQUIN
Director General de Prestaciones en Salud

Licenciado JOSE LEONEL GIRON MIGOYA
Director General Financiero

Licenciado JUAN FRANCISCO ALVAREZ ENRIQUEZ
Jefe del Departamento de Organización y Métodos

Ingeniero GUILLERMO ERICASTILLA
Director General de Informática

Licenciado MYNOR RODOLFO ROBLES VALLE
Jefe del Departamento Actuarial y Estadístico y
Secretario Técnico de la Comisión

